



**PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA  
LA CONTRATACIÓN MEDIANTE CONTRATO BÁSICO DE  
SUMINISTRO DE LUMINARIAS PARA EL ALUMBRADO INTERIOR  
GENERAL DEL ISLOTE DE LA FERMINA.**

**Nº Expediente: SUM-2019/05**

## ÍNDICE

<b>Cláusula 1. Régimen jurídico y Jurisdicción.</b>	<b>3</b>
<b>Cláusula 2. Objeto del Contrato.</b>	<b>4</b>
<b>Cláusula 3. Órgano de Contratación.</b>	<b>6</b>
<b>Cláusula 4. Plazo de entrega del suministro, precio del Contrato y facturación.</b>	<b>6</b>
<b>Cláusula 5. Perfil del contratante.</b>	<b>7</b>
<b>Cláusula 6. Capacidad para contratar y criterios de selección de las empresas.</b>	<b>8</b>
<b>Cláusula 7. Procedimiento de adjudicación.</b>	<b>8</b>
<b>Cláusula 8. Criterios de valoración.</b>	<b>8</b>
<b>Cláusula 9. Revisión de precios.</b>	<b>11</b>
<b>Cláusula 10. Garantía provisional.</b>	<b>12</b>
<b>Cláusula 11. Presentación de proposiciones.</b>	<b>12</b>
<b>Cláusula 12. Forma y contenido de las proposiciones.</b>	<b>14</b>
<b>Cláusula 13. Adjudicación del Contrato.</b>	<b>17</b>
<b>Cláusula 14. Garantía del suministro.</b>	<b>17</b>
<b>Cláusula 15. Principio de riesgo y ventura y sujeción a los documentos contractuales.</b>	<b>18</b>
<b>Cláusula 16. Responsable del Contrato.</b>	<b>18</b>
<b>Cláusula 17. Penalizaciones por incumplimiento y/o cumplimiento defectuoso de las obligaciones contractuales.</b>	<b>18</b>
<b>Cláusula 18. Gastos e Impuestos por cuenta del Contratista</b>	<b>20</b>
<b>Cláusula 19. Finalización del Contrato.</b>	<b>21</b>
<b>Cláusula 20. Resolución del Contrato</b>	<b>21</b>
<b>Cláusula 21. Prerrogativas de los Centros de Arte, Cultura y Turismo Cabildo de Lanzarote</b>	<b>21</b>
<b>Cláusula 22. Jurisdicción y Recursos</b>	<b>22</b>

## **PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE CONTRATO BÁSICO DE LUMINARIAS PARA EL ALUMBRADO INTERIOR GENERAL DEL ISLOTE DE LA FERMINA.**

### **Cláusula 1. Régimen jurídico y Jurisdicción.**

Teniendo la Entidad Pública Empresarial Local (EPEL) Centros de Arte, Cultura y Turismo del Cabildo de Lanzarote forma parte del sector público con la condición de NO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3.1 (sector público) y 3.2 (No Administración Pública) de la Ley 9/2.017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo de 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2.014 y NO PODER ADJUDICADOR según lo establecido en el artículo 3.3.d) de la anterior Ley, este contrato tendrá la consideración de CONTRATO PRIVADO, de conformidad a lo establecido en el artículo 26 de dicho texto legal.

En consecuencia, este contrato se regirá en cuanto a su adjudicación a los principios de igualdad, no discriminación, transparencia, publicidad y libre concurrencia según lo dispuesto en el artículo 321 de LCSP.

En los demás aspectos se regirá por las Instrucciones de Contratación de la Entidad, aprobadas el 21 de junio de 2018, por el presente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por el Pliego de Prescripciones Técnicas y por el Derecho Privado, salvo en aquellas remisiones expresas que en este pliego se hacen a la normativa de contratación de las Administraciones Públicas, que habrán de entenderse libremente aceptadas y acordadas por los Centros de Arte, Cultura y Turismo Cabildo de Lanzarote y el contratista.

La adjudicación del contrato se efectuará de forma que recaiga en la oferta con mejor relación calidad-precio, atendiendo a cuestiones económicas y técnicas previamente ponderadas.

El orden jurisdiccional civil será el competente para resolver las controversias que surjan entre las partes en relación a la preparación, adjudicación, efectos, cumplimiento y extinción de este contrato, todo ello de conformidad con la establecido en los artículos 26 y 27 de la LCSP.

## **Cláusula 2. Objeto del Contrato.**

El Islote de la Fermina es un entorno de dominio público donde actualmente se albergan una serie de instalaciones que se encuentran en desuso. Por ello, se concibe como necesaria la reparación, mejora, consolidación y modernización de las instalaciones de esta enclave para su puesta en funcionamiento.

Los CACT se plantean las obras e instalaciones para la reparación, consolidación, modernización y mejora de las edificaciones existentes en la zona de dominio público marítimo terrestre del Islote de la Fermina o del Amor en Arrecife (Expediente 54-C-522).

Para esta intervención se cuenta con el proyecto básico del ingeniero Jorge Marrero y con el proyecto de ejecución del ingeniero Javier Fontes, con los que se han tramitado todos los permisos en las administraciones involucradas.

Se han separado el suministro de las luminarias respecto a la licitación de Obras e Instalaciones de electricidad, telecomunicaciones y alarma de incendios. El objeto final de estas licitaciones de alumbrado es el suministro de las luminarias a colocar en el Islote de La Fermina, tanto en sus espacios interiores como exteriores.

Esto se debe a que el alumbrado ocupa un papel relevante en el resultado final de las obras a ejecutar en el islote de la Fermina, puesto que al tratarse de un espacio singular y aislado, con gran visibilidad desde casi cualquier punto del litoral arrecifeño, el instalar una iluminación cuidada y bien estudiada le va a dar aún mayor relevancia a estos espacios, para destacar la belleza del espacio dentro de la maravillosa marina de Arrecife.

Por estos motivos, se ha decidido separar el suministro de la iluminación del Islote de las obras de electricidad, cableados, etc. (que si tendrán que colocar y conectar las luminarias suministradas), las cuales se han elegido tras un minucioso estudio entre muchos fabricantes y suministradores, con fichas técnicas, curvas lumínicas, rendimientos etc. de los que han salido multitud de planimetrías y simulaciones lumínicas para que las luminarias elegidas, o

similares que se oferten consigan los efectos buscados y que el resultado que finalmente se obtenga en el islote tenga la notoriedad buscada.

El total de las luminarias del proyecto se ha partido en varios suministros agrupando tipos de luminarias, fabricantes similares, etc. de manera que los suministros que se van a licitar para el alumbrado del islote de la Fermina son:

- Los hitos del Alumbrado Exterior
- Iluminación exterior general
- Bolardos, Balizas y picas de jardín
- Iluminación interior general
- Alumbrado de Emergencia

Nos referimos a la iluminación interior general cuando hablamos de las luminarias que se emplearían en el espacio interior del Islote de La Fermina.

La iluminación interior general se dispondrá en el edificio principal, en los vestuarios, en el mirador, en la sala del grupo electrógeno y en la sala donde se encuentran los cuadros eléctricos principales. Este tipo de alumbrado es uno de los aspectos más importantes cuando realizamos el diseño de cualquier espacio, ya que sin ella no podríamos observar como es debido todo lo que hay en dicho lugar. Una buena iluminación nos permitirá potenciar las características más importantes del diseño interior de la edificación para aportar un valor estético al espacio en cuestión y dirigir la mirada hacia aquellas zonas que queremos resaltar.

El objeto del Contrato es el **SUMINISTRO DE LUMINARIAS PARA EL ALUMBRADO INTERIOR GENERAL DEL ISLOTE DE LA FERMINA**, que recoge las necesidades técnicas y económicas a satisfacer mediante el Contrato y los factores de todo orden a tener en cuenta.

Cada Luminaria deberá ser suministrada con todos los accesorios necesarios para su instalación.

Por su cuantía es un Contrato Básico.

En el presente contrato se licitan los tipos de luminarias demandadas para el alumbrado interior del Islote de la Fermina. Se aceptarán propuestas de luminarias que presenten **características similares o equivalentes (aportando ficha técnica que lo justifique)** a las luminarias que se detallan

a continuación en el **ANEXO III** donde se adjunta un cuadro resumen con la descripción de las luminarias y **ANEXO IV** donde se detallan las características de las luminarias

También se tendrán que presentar además de las fichas técnicas la siguiente documentación para justificar el cumplimiento de las características básicas:

- Certificado de marcado CE.
- Certificado de reciclabilidad, en el que se justifique que se cumplen las directivas RoHS y WEEE.

### Cláusula 3. Órgano de Contratación.

El órgano de contratación, que actúa en nombre de la Entidad Pública Empresarial Local Centros de Arte, Cultura y Turismo Cabildo de Lanzarote, es el Consejero Delegado.

El mencionado órgano tiene facultad para adjudicar el correspondiente contrato y, en consecuencia, ostenta las prerrogativas de interpretarlo, resolver las dudas que ofrezca su cumplimiento, modificarlo por razones de interés público, acordar su resolución y determinar los efectos de ésta, con sujeción a la normativa aplicable. Los acuerdos que a este respecto dicte serán ejecutivos, sin perjuicio del derecho del contratista a su impugnación ante la Jurisdicción competente.

### Cláusula 4. Plazo de entrega del suministro, precio del Contrato y facturación.

El suministro deberá realizarse como máximo en un plazo de 3 meses. En cualquier caso una vez adjudicado al proveedor que presente la mejor oferta se realizará un replanteo conjunto para definir el número exacto de proyectores o luminarias a pedir, que podrá bajar o subir ligeramente respecto a lo previsto en este pliego, detallando que se certificarán el número exacto de proyectores suministrados.

El período de garantía deberá extenderse a contar desde el día que se firme el acta de puesta en servicio del suministro, hasta la finalización del período de garantía, que como mínimo será de dos años o lo que oferte el licitador, dentro de los criterios de valoración de la oferta.

El presupuesto máximo de licitación asciende a la cantidad de **dieciocho mil cuatrocientos sesenta y nueve con cuarenta y tres céntimos (18.469,43 €)** excluido el IGIC. Su cálculo incluye todos los factores de valoración y

gastos que, según los documentos contractuales y la legislación vigente son de cuenta del adjudicatario, así como los tributos de cualquier índole, excluido el Impuesto General Indirecto Canario.

La licitación se realizará con cargo a las partidas del FDCAN (Fondos de Desarrollo de Canarias), línea 2.3.7 Programa: Centro de Ocio Náutico y Turístico.

El contratista tendrá derecho al abono total del suministro efectivamente entregado y formalmente recibido por la Entidad. El pago del precio del contrato se realizará proporcionalmente de la forma que se detalla a continuación:

- 40% del importe total a la firma del contrato básico.
- 40% a la llegada del suministro.
- 20% a la entrega y firma de la puesta en servicio, debiendo aportarse para ello el acta de puesta en servicio del suministro e inicio de garantías firmado por el Responsable del Contrato, asignado por el Órgano de Contratación, así como, la documentación relativa al suministro.

Los pagos se realizarán contra factura, expedida de acuerdo con la normativa vigente, debiendo cumplir con los siguientes requisitos:

- En las facturas deberá aparecer el número de Expediente relativo al Suministro (**SUM-2019/05**).
- Las facturas deberán presentarse debidamente firmadas y selladas por el Responsable del contrato, dando la conformidad al abono de las facturas.

El pago del suministro efectuado objeto del Contrato se realizará mediante transferencia bancaria, en el plazo máximo de 30 días naturales contados desde la aceptación de las mismas por los Centros de Arte, Cultura y Turismo Cabildo de Lanzarote de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales en su redacción dada por el Real Decreto-Ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo.

Sin perjuicio de lo señalado anteriormente, como autoexigencia de calidad en sus procesos internos y al objeto de favorecer la liquidez de las empresas contratistas de Centros de Arte, Cultura y Turismo Cabildo de Lanzarote, se procurará realizar los pagos con anterioridad al referido plazo.

## **Cláusula 5. Perfil del contratante.**

El acceso al perfil del contratante del órgano de contratación se efectuará a través de su web institucional <http://www.centrosturisticos.com/perfil-del-contratante/>, donde se publicará el anuncio de la licitación, los pliegos de condiciones administrativas y técnicas así como cualquier otra documentación correspondiente a dicha licitación.

## **Cláusula 6. Capacidad para contratar y criterios de selección de las empresas.**

Podrán optar a la adjudicación del presente Contrato las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, a título individual o en unión temporal de

empresarios, que tengan plena capacidad de obrar, que no se encuentren incurso en las prohibiciones e incompatibilidades para contratar con el sector público establecidas en el artículo 71 de LCSP (extremo que se podrá acreditar por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 85 de la LCSP) y que acrediten su solvencia económica, financiera y técnica. El cumplimiento de dichos criterios se acreditará por los medios que en el mismo apartado se establezca.

Las empresas deberán ser personas físicas o jurídicas cuya finalidad o actividad tenga relación directa con el objeto del contrato, según resulte de sus respectivos estatutos o reglas fundacionales y dispongan de una organización con elementos personales y materiales suficientes para la debida ejecución del contrato.

Las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea deberán acreditar su capacidad de obrar mediante certificación de inscripción en uno de los registros profesionales o comerciales que se indican en el anexo I del Reglamento General de la LCAP.

Las restantes empresas extranjeras deberán acreditar su capacidad de obrar mediante informe expedido por la Misión Diplomática Permanente u Oficina Consular de España del lugar del domicilio de la empresa, en la que se haga constar, previa acreditación por la empresa, que figuran inscritas en el Registro local profesional, comercial o análogo o, en su defecto, que actúan con habitualidad en el tráfico local en el ámbito de las actividades a las que se extiende el objeto del contrato, así como el informe de reciprocidad a que se refiere el artículo 68 LCSP.



## Cláusula 7. Procedimiento de adjudicación.

El Contrato se adjudicará por el tipo de procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO rigiéndose por la cláusula 17.6.5. de las instrucciones de Centros de Arte, Cultura y Turismo de Cabildo de Lanzarote.

## Cláusula 8. Criterios de valoración.

El contrato se adjudicará a la oferta que obtenga mayor puntuación, siendo un total máximo de 100 puntos y que será ponderado de la siguiente manera:

### -100% de Criterios que no dependen de juicio de valor

-Se valorará con 85 puntos a la oferta con mejor relación calidad-precio según la siguiente fórmula:

### FÓRMULA PARA EVALUAR PUNTUACIONES ECONÓMICAS.

$$P1 = (PMO \times PX) / POA$$

P1 = Puntuación de la oferta analizada.

PMO = Precio mejor oferta

POA = Precio oferta analizada

PX = Puntuación Máxima

\* No se considerarán baja temerarias las ofertas siempre y cuando se ajusten a las características mencionadas en la cláusula 2 de este documento.

\* El Modelo de oferta que los licitadores presentarán deberá incluir un anexo con los precios unitarios de cada luminaria.

-Se puntuará con 15 puntos del total en base a las siguientes **características objetivas** que son las siguientes:

- **Plazos de garantía superiores a los dos años.** Se darán más puntos cuanto mayor sea el plazo de garantía presentado. Se establecerá la máxima puntuación de este criterio al licitador que oferte mayor plazo de garantía y se puntuará de manera proporcional según el número de años que haya ofertado el resto de licitadores.

*Se puntuará con un máximo de 2,5 puntos al que más años de garantía oferte.*

- **Mejor Calidad del LED por medio de la vida útil del producto.** Se puntuarán las luminarias con leds de mayor vida útil y de mejor calidad. Ejemplo: Se puntuará más una luz con 50000 horas L90B10 a Ta=25°C que una con 50000 horas L80B20 a Ta=25°C. Intentar presentar la vida útil a la temperatura de 25°C para facilitar la comparativa.

*Se puntuará con un máximo de 2,5 puntos al que mejor calidad de led con mayor vida útil oferte.*

- **Mejor rendimiento de la eficiencia lumínica.** Se puntuarán mejor las luminarias que mayor rendimiento tengan (cociente del flujo nominal de la luminaria entre el flujo total emitido por la fuente de luz, en %).

*Se puntuará con un máximo de 1,5 puntos al que mejor rendimiento lumínico oferte.*

- **Mejor predisposición para el cableado pasante.** Se darán más puntos si la luminaria ofertada contiene dos o más prensacables que permitan la entrada/salida de cables de señal y otra para la alimentación de la red eléctrica.

*Se puntuará con un máximo de 0,5 puntos al que más prensas tenga, y de manera proporcional a los que tengan el resto de licitadores.*

- **Más elipses de Macadam.** Se establecerá la máxima puntuación de este criterio al licitador que oferte mayor número de elipses de Macadam para la misma temperatura de color y se puntuará de manera proporcional según el número de elipses de Macadam ofertado el resto de licitadores.

*Se puntuará con un máximo de 2,5 puntos al que más elipses de Macadam oferte.*

- **Mejor grado de protección contra agentes sólidos y líquidos IP.** Se establecerá la máxima puntuación de este criterio al licitador que oferte mayor índice IP y se puntuará de manera proporcional según el IP que haya ofertado el resto de licitadores. Ejemplo: Se darán más puntos a una luz que presente un grado de protección IP65 que a un IP44.

*Se puntuará con un máximo de 1,5 puntos al que más IP oferte.*

- **Mejor grado de protección frente a golpes o abolladuras IK.** Se establecerá la máxima puntuación de este criterio al licitador que oferte mayor índice IK y se puntuará de manera proporcional según el IK que haya ofertado el resto de licitadores. Ejemplo: Se darán más puntos a una luz que presente un grado de protección IK10 que a un IK04.

*Se puntuará con un máximo de 1,5 puntos al que más IK oferte.*

- **Mejor tipo de pintura para recubrimiento de protección y acabado.** Se puntuará más a las ofertas que presenten pinturas líquidas que a las que presenten pinturas en polvo.

*Se puntuará con 0,5 punto a las luminarias con pintura líquida.*

- **Tener Sello ENEC.** Se puntuará más a las luminarias con sello ENEC o equivalente

*Se puntuará con 1 punto a las luminarias con sello ENEC o equivalente.*

- **Mejor tornillería de acero inoxidable.** Se establecerá la máxima puntuación de este criterio al licitador que oferte la mayor calidad de los tornillos de las luminarias y se puntuará de manera proporcional según la tornillería en acero inoxidable que haya ofertado el resto de licitadores. Ejemplo: Se puntuará más la tornillería en acero inoxidable AISI 316 que en acero inoxidable AISI 304.

*Se puntuará con un máximo de 1 puntos al que mejor calidad de tornillería de acero inoxidable oferte.*

Los licitadores presentarán toda la información relativa a las características propuestas en los criterios mencionados anteriormente como son: plazos de garantía, vida útil del producto, rendimiento de la eficiencia lumínica,

predisposición para el cableado pasante, grado de protección contra agentes sólidos y líquidos IP, grado de protección frente a golpes o abolladuras IK, pintura para recubrimiento de protección y acabado, sello ENEC y tornillería de acero inoxidable. Dicha información se presentará en una **memoria**, en un **máximo de 4 folios A4 por las dos caras con letra Arial, tamaño 10**, siendo este el documento principal a evaluar. A dicha memoria se le adjuntará como anexos las fichas técnicas de los productos ofertados, como complemento a la información incorporada en la memoria, si bien resaltar que la evaluación se hará principalmente con la información recogida en la memoria.

El Contratista será responsable de la calidad técnica del suministro objeto del contrato y asegurará la reposición gratuita de todas las lámparas/luminarias de tecnología LED averiadas durante el período mínimo de dos (2) años o si fuese mayor, lo que haya ofertado el adjudicatario de este contrato; tanto por avería del LED como de la electrónica.

Respecto a las garantías de los proyectores o luminarias de este contrato de suministro, indicar que con independencia de la garantía firmada por contrato, la garantía de los proyectores y luminarias ofertadas será la mayor entre la

indicada en las fichas técnicas y parámetros de calidad y la indicada por el licitador, por lo que en caso de aparecer problemas o discrepancias en cuanto a disminuciones de flujo lumínico que no correspondan con las horas de la vida útil indicadas en la ficha técnica, variaciones en la temperatura de color, respecto a los grados kelvin ofertados, por encima de los pasos de la elipse MacAdam o del binning de los LED o cualquier otro problema durante la vida útil del proyector será motivo suficiente para solicitar el cambio o la reposición de las unidades defectuosas, sin coste adicional para los CACT. Aceptando el suministrador con la presentación a esta licitación, el compromiso de la sustitución al primer requerimiento de cualquier luminaria defectuosa, especialmente a lo que temperatura de color y flujo lumínico se refiere.

### **Cláusula 9. Revisión de precios.**

Dada la naturaleza del contrato, la presente contratación no será objeto de revisión de precios.

### **Cláusula 10. Garantía provisional.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 106.1 de la LCSP, los licitadores no deberán constituir garantía provisional.

### **Cláusula 11. Presentación de proposiciones.**

Las proposiciones y la documentación complementaria deberán presentarse o remitirse a las Oficinas Centrales de los Centros de Arte, Cultura y Turismo Cabildo de Lanzarote (Secretaria) en calle Triana número 38 del término municipal de Arrecife de Lanzarote (C.P.: 35.500) antes del plazo señalado en el anuncio. No se admitirán las proposiciones que no estén presentadas en las Oficinas de los Centros de Arte, Cultura y Turismo Cabildo de Lanzarote antes de dicho plazo, sin perjuicio de lo indicado en los párrafos siguientes para el envío de las proposiciones por correo.

**La documentación complementaria** a presentar sería:

Se exigirá a las empresas licitadoras la presentación de la siguiente documentación y certificados en el sobre 2 y como documentación adicional a la memoria a evaluar, suponiendo la falta de cualquiera de estos documentos determinará la no evaluación de la oferta técnica y la exclusión del procedimiento de adjudicación:

- Certificado de marcado CE.
- Ficha técnica de las luminarias, indicando todas las características técnicas y como mínimo: la vida útil del producto, plazo de garantías, rendimiento para la eficiencia lumínica, predisposición para el cableado pasante, grado de protección contra agentes sólidos y líquidos IP, grado de protección frente a golpes o abolladuras IK, pintura para recubrimiento de protección y acabado, sello ENEC, tornillería de acero inoxidable.
- Certificado emitido por el fabricante de la luminaria donde se indique expresamente la duración de la garantía y de la vida útil de la luminaria (conjunto Fuente de luz+Fuente de alimentación), y las condiciones que regirán la garantía además de las referencias de los tipos de fuente empleados.
- Certificado de reciclabilidad, en el que se justifique que se cumplen las directivas RoHS y WEEE.

Cuando la proposición se envíe por correo, el licitador deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar a los Centros de Arte, Cultura y Turismo Cabildo de Lanzarote la remisión de la proposición mediante télex, fax o telegrama en el mismo día. También podrá anunciarse por correo electrónico a la dirección [contratacion@centrosturisticos.com](mailto:contratacion@centrosturisticos.com) adjuntando el justificante de imposición del envío en la oficina de Correos. El envío del anuncio por correo electrónico sólo será válido si existe constancia de la transmisión y recepción, de sus

fechas y del contenido íntegro de las comunicaciones y se identifica fidedignamente al remitente y al destinatario.

Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por los Centros de Arte, Cultura y Turismo del Cabildo de Lanzarote con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio de licitación.

No obstante lo anterior, transcurridos diez días naturales, siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

En el Perfil del Contratante de los Centros de Arte, Cultura y Turismo Cabildo de Lanzarote (<http://www.centrosturisticos.com/perfil-del-contratante/>) se ofrecerá la información relativa a la convocatoria de licitación de este

Contrato, incluyendo el presente Pliego y documentación complementaria, en su caso.

Cada empresario no podrá presentar más de una proposición. Tampoco podrá suscribir ninguna proposición en unión temporal con otros empresarios si lo ha hecho individualmente o figurar en más de una unión temporal. La contravención de estas prohibiciones dará lugar a la inadmisión de todas las proposiciones por él suscritas.

La presentación de proposiciones supone, por parte del empresario, la aceptación incondicional del clausulado de este Pliego que rige el presente Contrato, sin salvedad alguna.

Para esta licitación el órgano de contratación ha optado por el Procedimiento Abierto Simplificado debido a tratarse de un suministro cuyo valor se estima por debajo del máximo de 35.000 euros (tal y como se establece en artículo 17.6.5. de las Instrucciones los Centros de Arte, Cultura y Turismo del Cabildo de Lanzarote).

El Procedimiento Abierto Simplificado establece que las ofertas se presentarán mediante archivo electrónico, pero actualmente y acogiéndonos a lo establecido en la Disposición Transitoria de las Instrucciones los Centros de Arte, Cultura y Turismo de Lanzarote las presentaciones se realizarán en sobres dándoles registro de entrada en nuestras oficinas Centrales tal y como se establece en la presente cláusula.

El plazo para la presentación de proposiciones no podrá ser superior a **trece días** naturales a contar desde la publicación del anuncio en el perfil del contratante de nuestra entidad.

## **Cláusula 12. Forma y contenido de las proposiciones.**

Las proposiciones constarán de **1 sobre con 3 sobres dentro cerrados** donde se incluirán todos los documentos solicitados, cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de expediente de la licitación y la denominación del Contrato al que licitan, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF.

Con carácter general todos los documentos deberán ser originales, copias notariales o fotocopias compulsadas.

Toda la documentación que se presente por los licitadores deberá estar redactada en castellano. En caso de que se presentasen en lengua distinta deberá

presentarse la correspondiente traducción oficial a la lengua castellana primando esta última en caso de duda o discrepancia.

## **SOBRE 1: “DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA”.**

**Declaración Responsable** al efecto del ofertante, en la que se afirme, bajo su responsabilidad, representación de la sociedad, no estar incurso en prohibiciones e incompatibilidades para contratar con el sector público y estar al corriente en el cumplimiento de Obligaciones Tributarias, con la Seguridad Social, en la protección del empleo, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente, solicitando posteriormente el certificado oficial correspondiente solo al adjudicatario de la firma del contrato (**ANEXO I**).

## **SOBRE 2: “DOCUMENTACIÓN TÉCNICA”.**

Se exigirá a las empresas licitadoras la presentación de la siguiente documentación y certificados en el sobre 2, suponiendo la falta de cualquiera de estos documentos determinará la no evaluación de la oferta técnica y la exclusión del procedimiento de adjudicación .

### **-Memoria:**

Los licitadores presentarán toda la información relativa a las características propuestas en los criterios mencionados anteriormente (cláusula 8 características básicas) como son: plazos de garantía, vida útil del producto, rendimiento de la eficiencia lumínica, predisposición para el cableado pasante, grado de protección contra agentes sólidos y líquidos IP, grado de protección frente a golpes o abolladuras IK, pintura para recubrimiento de protección y acabado, sello ENEC y tornillería de acero inoxidable. Dicha información se presentará en una **memoria**, en un **máximo de 4 folios A4 por las dos caras con letra Arial, tamaño 10**, siendo este el documento principal a evaluar.

A dicha memoria se le adjuntará como anexos las fichas técnicas de los productos ofertados, como complemento a la información incorporada en la memoria, si bien resaltar que la evaluación se hará principalmente con la información recogida en la memoria.

- Certificado de marcado CE.
- Fichas Técnicas de las luminarias indicando todas las características técnicas de tipo de vida útil del producto, plazo de garantías, rendimiento para la eficiencia lumínica, predisposición para el cableado pasante, grado de protección contra agentes sólidos y líquidos IP,
- grado de protección frente a golpes o abolladuras IK, pintura para recubrimiento de protección y acabado, Sello ENEC, tornillería de acero inoxidable.
- Certificado emitido por el fabricante de la luminaria donde se indique expresamente la duración de la garantía y de la vida útil de la luminaria (conjunto Fuente de luz+Fuente de alimentación), y las condiciones que regirán la garantía además de las referencias de los tipos de fuente empleados. Garantía equivalente a la vida útil para mano de obra y repuestos.
- Certificado de reciclabilidad, en el que se justifique que se cumplen las directivas RoHS y WEEE.

### **SOBRE 3: “PROPOSICIÓN ECONÓMICA”.**

**Precio total de la oferta con los precios unitarios de cada tipo de luminaria.** La proposición económica se presentará conforme al **Modelo Anexo II** fijado al presente pliego, no aceptándose aquellas que contengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente lo que los Centros de Arte, Cultura y Turismo Cabildo de Lanzarote estime fundamental para considerar la oferta. Si alguna proposición no guardase concordancia con la documentación examinada y admitida, excediese del presupuesto máximo de licitación total, variase sustancialmente el modelo establecido, comportase error manifiesto en el importe de la proposición, o existiese reconocimiento por parte del licitador de que adolece de error o inconsistencia que la hagan inviable, será desechada, sin que sea causa bastante para el rechazo el cambio u omisión de algunas de las palabras del modelo si ello no altera su sentido.

En la proposición deberá indicarse, como partida independiente, el importe del Impuesto General Indirecto Canario que deba ser repercutido.



El Modelo de oferta que los licitadores presentarán deberá incluir un anexo con los precios unitarios de cada luminaria.

### **Cláusula 13. Adjudicación del Contrato.**

El Órgano de Contratación adjudicará el contrato al licitador que hubiese obtenido la máxima puntuación según los criterios de adjudicación o declarará desierta la licitación cuando no exista ninguna proposición admisible.

El órgano de contratación requerirá al adjudicatario para suscribir el Contrato Básico, dentro del plazo de diez días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la adjudicación.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

En caso de que el Contrato, una vez iniciado, haya sido declarado resuelto, los Centros de Arte, Cultura y Turismo Cabildo de Lanzarote podrá, antes de proceder a una nueva convocatoria, efectuar una nueva adjudicación al licitador o licitadores siguientes a aquél, por el orden en que hayan quedado clasificadas sus ofertas, siempre que ello fuese posible y que el nuevo adjudicatario haya prestado su conformidad.

La adjudicación del Contrato se notificará mediante la correspondiente comunicación al adjudicatario.

### **Cláusula 14. Garantía del suministro.**

El adjudicatario asegurará la reposición gratuita de todas las lámparas/luminarias de tecnología LED averiadas durante el período mínimo de dos (2) años o lo que haya ofertado el adjudicatario de este contrato en caso de ser mayor; tanto por avería del LED como de la electrónica.

Respecto a las garantías de los proyectores o luminarias de este contrato de suministro, indicar que con independencia de la garantía firmada por contrato, la garantía de los proyectores y luminarias ofertadas será la mayor entre la indicada en las fichas técnicas y parámetros de calidad y la indicada por el licitador, por lo que en caso de aparecer problemas o discrepancias en cuanto a disminuciones de flujo lumínico que no correspondan con las horas de la vida útil indicadas en la ficha técnica, variaciones en la temperatura de color,

respecto a los grados kelvin ofertados, por encima de los pasos de la elipse MacAdam o del binning de los LED o cualquier otro problema durante la vida útil del proyector será motivo suficiente para solicitar el cambio o la reposición de las unidades defectuosas, sin coste adicional para los CACT. Aceptando el suministrador con la presentación a esta licitación, el compromiso de la sustitución al primer requerimiento de cualquier luminaria defectuosa, especialmente a lo que temperatura de color y flujo lumínico se refiere.

### **Cláusula 15. Principio de riesgo y ventura y sujeción a los documentos contractuales.**

De acuerdo con lo que establece el artículo 197 de la LCSP, la ejecución del Contrato se realizará a riesgo y ventura del contratista.

El Contrato se ejecutará con sujeción a las cláusulas del presente Pliego y a la oferta del licitador y de acuerdo con las Instrucciones que diere Centros de Arte, Cultura y Turismo Cabildo de Lanzarote al contratista a través, en su caso, del responsable del Contrato. El Contratista será responsable de la calidad técnica del suministro objeto del contrato.

### **Cláusula 16. Responsable del Contrato.**

El Órgano de Contratación designará una persona física o jurídica, vinculada al ente contratante, como responsable del contrato, quien supervisará la ejecución del mismo, comprobando que su realización se ajusta a lo establecido en el contrato, y cursará al contratista las órdenes e instrucciones del órgano de contratación.

### **Cláusula 17. Penalizaciones por incumplimiento y/o cumplimiento defectuoso de las obligaciones contractuales.**

**17.1.** El contratista, bien personalmente o mediante delegación autorizada, deberá hacer entrega del producto objeto del suministro en el lugar y fecha pactados en el contrato o en el pedido, y de conformidad con las prescripciones técnicas y cláusulas administrativas contenidas en los Pliegos. Una vez hecho esto, se entenderá cumplido dicho contrato o pedido respectivamente.

La recepción se efectuará en los términos y con las formalidades establecidas en los artículos 210 y 300 LCSP, y su constatación exigirá mediante la

entrega del albarán de descarga firmado por la persona perteneciente a la plantilla de esta Entidad, y del encargado de la estación de servicio.

**17.2.** Si llegado el término del plazo de entrega del suministro solicitado, el contratista hubiera incurrido en demora por causas imputables al mismo, la Administración podrá optar por la resolución del contrato o por la imposición de penalidades económicas. Estas ascenderán a la cuantía del Contrato, los Centros de Arte, Cultura y Turismo podrá imponer al contratista las penalizaciones diarias en la proporción de 0,60 euros por 1.000 euros del precio del contrato IGIC excluido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193.3 LCSP.

A los efectos de lo previsto en el artículo 1.153 del Código Civil, el adjudicatario penalizado, además de satisfacer la penalización en los términos previstos en el párrafo siguiente, deberá cumplir con las obligaciones cuyo incumplimiento o retraso se penaliza.

Las penalizaciones se detraerán de las cantidades pendientes de pago. En caso de que no existan cantidades pendientes de pago, las penalizaciones se harán efectivas con cargo a la garantía referida en la cláusula 15. En el supuesto de que las penalizaciones se hayan hecho efectivas con cargo a la referida garantía, el adjudicatario estará obligado a ampliar la garantía en la cantidad que corresponda hasta que ésta alcance el valor del 5 % del importe de la adjudicación del Contrato.

La aplicación y el pago de las penalizaciones no excluyen la indemnización a la que los Centros de Arte, Cultura y Turismo Cabildo de Lanzarote pueda tener derecho por daños y perjuicios ocasionados con el motivo del incumplimiento imputable al Contratista.

Se considerará cumplimiento defectuoso del contrato, el incumplimiento, por causa imputable al contratista, del plazo de entrega.

En estos casos, se impondrán las siguientes penalidades:

- Un 1% del importe de adjudicación del contrato (Igic excluido) por retrasos inferiores a un 10% de plazo original
- Un 3% del importe de adjudicación del contrato (Igic excluido) por retrasos inferiores a un 25 % y superiores a un 10% del plazo original

- Un 5% del importe de adjudicación del contrato (Igic excluido) por retrasos inferiores a un 50 % y superiores a un 25% del plazo original
- Un 8% del importe de adjudicación del contrato (Igic excluido) por retrasos inferiores a un 75 % y superiores a un 50% del plazo original. Se considerará cumplimiento defectuoso del contrato:
- El incumplimiento, por causa imputable al contratista, del plazo de entrega, se impondrán las siguientes penalidades:
  - Un 1% del importe de adjudicación del contrato (Igic excluido) por retrasos inferiores a un 10% de plazo original.
  - Un 3% del importe de adjudicación del contrato (Igic excluido) por retrasos inferiores a un 25 % y superiores a un 10% del plazo original.
  - Un 5% del importe de adjudicación del contrato (Igic excluido) por retrasos inferiores a un 50 % y superiores a un 25% del plazo original.
  - Un 10% del importe de adjudicación del contrato (Igic excluido) por retrasos superiores al 75 % del plazo original.

Estas penalidades son compatibles con las previstas en el artículo 192.1 de la LCSP ya que, a diferencia de aquellas, se aplican una vez recibido el contrato.

Así mismo, se impondrán al contratista penalidades por incumplir alguno o algunos de los compromisos asumidos en su oferta que no se consideren obligación esencial. La penalidad, por cada incumplimiento, será de un 2% del presupuesto del contrato. Las penalidades por cumplimiento defectuoso del contrato no podrán sobrepasar, en ningún caso, el 10% del presupuesto del contrato, ni el total de las mismas superar el 50 por cien del contrato.

### **Cláusula 18. Gastos e Impuestos por cuenta del Contratista**

Tanto en las proposiciones presentadas por los licitadores, como en los presupuestos de adjudicación se entienden comprendidos todas las tasas e impuestos, directos e indirectos, y arbitrios municipales que graven la ejecución del contrato, que correrán por cuenta del contratista, salvo el

Impuesto General Indirecto Canario (IGIC) que deba ser soportado por la Entidad, que se indicará como partida independiente.

Se consideran también incluidos en la proposición del adjudicatario y en el precio del contrato todos los gastos que resultaren necesarios para la ejecución del contrato.

### **Cláusula 19. Finalización del Contrato.**

El Contrato se entenderá cumplido por el contratista, cuando éste haya realizado, de acuerdo con los términos del mismo, y a satisfacción de los Centros de Arte, Cultura y Turismo Cabildo de Lanzarote, la totalidad de su objeto.

### **Cláusula 20. Resolución del Contrato**

Son causas de resolución del Contrato las recogidas en los artículos 211 y 245 de la LCSP, así como las siguientes:

- .- La pérdida sobrevenida de los requisitos para contratar con los Centros de Arte, Cultura y Turismo Cabildo de Lanzarote.
- .- El incumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de suministro, sin perjuicio de las penalizaciones que en su caso, se pudieran imponer, conforme a lo establecido en este Pliego.
  
- .- La obstrucción a las facultades de dirección e inspección de los Centros de Arte, Cultura y Turismo Cabildo de Lanzarote.
- .- La falta de pago de los salarios a los trabajadores y de las cuotas de la Seguridad Social.

### **Cláusula 21. Prerrogativas de los Centros de Arte, Cultura y Turismo Cabildo de Lanzarote**

Dentro de los límites y sujeción a los requisitos y efectos señalados en la LCSP, el Consejero Delegado de la Entidad ostenta la prerrogativa de interpretar el contrato objeto del presente pliego, resolver las dudas que ofrezca su cumplimiento, modificarlo por razones de interés público, acordar su resolución y determinar los efectos de ésta.

Los acuerdos adoptados serán inmediatamente ejecutivos.

En el correspondiente expediente se dará audiencia al contratista.



## Cláusula 22. Jurisdicción y Recursos

El orden jurisdiccional civil será el competente para resolver las controversias que surjan entre las partes en relación a la preparación, adjudicación, efectos, cumplimiento y extinción de este contrato, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 26 y 27 LCSP.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

**ANEXO I**  
**MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE**

*(representación de la sociedad, no estar incurso en prohibiciones e incompatibilidades para contratar con el sector público y estar al corriente en el cumplimiento de Obligaciones Tributarias, con la Seguridad Social, en la protección del empleo, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente)*

D./Dña....., con DNI/NIE  
..... en nombre propio o en representación de la  
empresa..... con  
CIF..... en calidad de .....

DECLARA:

.-Que ostenta la representación de la sociedad que presenta dicha oferta

.-Que la citada sociedad, sus administradores y representantes legales, así como firmantes, no se hallan comprendidas en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades para contratar señaladas en el artículo 71 de la LCSP.

.-Que la citada sociedad, se encuentra al corriente del cumplimiento de sus Obligaciones Tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes y no tener deudas en periodo ejecutivo de pago.

.- Que la citada sociedad, ha tenido en cuenta en la elaboración de la oferta presentada, nuestras obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección del empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales, así como en la protección del medio ambiente.

Y para que conste a los efectos oportunos,

En..... a ..... de ..... de .....

Fdo.

## ANEXO II MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D./Dña....., con DNI/NIE....., mayor de edad, con domicilio en ..... enterado del pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación de ....., y aceptando íntegramente su contenido, en nombre..... (propio o de la/s persona/s que representa especificando en este último caso sus circunstancias), se compromete a ejecutar el contrato de referencia por el siguiente importe:

Precio de la oferta a la licitación: (en letras) ..... euros; (en números) ..... euros; (.....%) IGIC: ..... euros.  
(en números y letras) (**art. 139.4 LCSP**).

El Modelo de oferta que los licitadores presentarán deberá incluir un anexo con los precios unitarios de cada luminaria con sus accesorios necesarios.

Lugar, fecha y firma del licitador.





## ANEXO III y IV





# ESTRUCTURA LUMINOSA LED

## ICE LINE 2 LED v2 / UGR19

### Cuerpo de luminaria

Fabricado en aluminio de extrusión termoesmaltado en color blanco.

La conexión eléctrica se realiza mediante clemas rápidas. Clemas de inicio de líneas incluidas en los kits de instalación. Ver accesorios.

Para conseguir el acabado final de cierre de líneas se deben pedir por separado los kits de instalación acordes a la versión. En ellos se suministran dos tapas finales y clemas de conexión de inicio de línea.

Montaje: en superficie / suspendida: ICE LINE 2 LED S (ver accesorios de montaje). Empotrada: ICE LINE 2 LED R mediante flejes de sujeción incluidos en el suministro. Para espesor de techo pladur de 12-13 mm. Para otros espesores previa solicitud. (Ver accesorios de montaje).

### ☐ Corte en techo:

ICE LINE 2 LED R: (57 mm de ancho x longitud de los tramos) + 10 mm.

Todos los tramos incluyen piezas alineadoras para formar tramos luminosos en línea continua. En el caso de instalación individual, retirar en obra.

Tensión de alimentación: 220-240 V / 50-60 Hz. Bajo pedido: 110-240 V / 50-60 Hz.

Factor de potencia corregido  $\varphi$ 0,95.

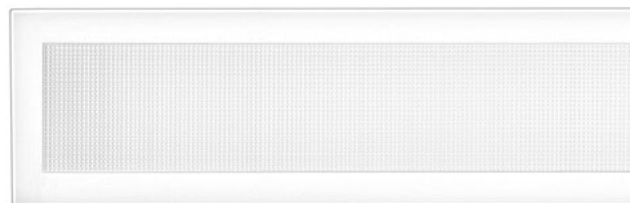
### Componente óptico

La nueva tecnología de ópticas ofrece uniformidad en el difusor sin marcado de la fuente luminosa.

La estructura microprismática de alta transparencia está formada por una matriz de microconos de base hexagonal para un total control del deslumbramiento. Elevado rendimiento y limitación del deslumbramiento:  $L < 1.000 \text{ cd/m}^2$  a  $65^\circ$  respecto a la vertical para un UGR19.



ICE LINE 2 LED S



ICE LINE 2 LED R

# MINIMALISMO CON ALTO CONFORT VISUAL

BAJO PEDIDO:  Colores RAL  3.000 K

iledogrupo.com

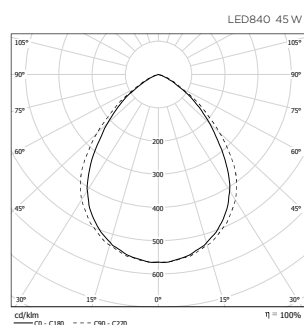


LLEDØ LIGHTING BOX / CO4-2018-01

## Componente óptico (cont.)

Difusor interior con tecnología BRIGHT LIGHT.

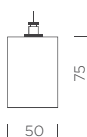
Fuente de luz: LED840 con alta selección de *binning* (3 elipses de variación) que garantiza el flujo luminoso emitido y la temperatura de color declarada.



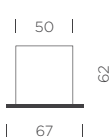
## Dimensiones

Medidas en milímetros

### ICE LINE 2 S



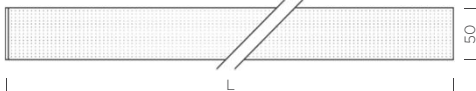
### ICE LINE 2 R



### Longitudes

LED840	
W	L
25	1.202
30	1.502
46	2.402

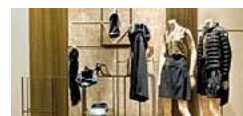
### ICE LINE 2 S Líneas continuas/ individual



### ICE LINE 2 R Líneas continuas/ individual



## Aplicaciones



Tiendas



Centros comerciales



Oficinas

## Accesorios

Modelo	Referencia
<b>ICE LINE 2 LED<sub>v2</sub> S/UGR 19 • Accesorios de montaje versión suspender/superficie</b>	
Kit de instalación cabeceras final de línea y clemas conexión inicio para versiones no regulables	29630000000BKV2
Kit de instalación cabeceras final de línea y clemas conexión inicio para versiones regulables DALI	29630000020BKV2
OD-2063 Pieza de anclaje luminaria en color blanco (1P)	2063000000000
OD-2049 Sistema de suspensión regulable en altura (1,5 m) acabado cromado (1P)	2049000000000
OD-2933 Soporte de fijación instalación en superficie (1P)	2933000000000

### ICE LINE 2 LED<sub>v2</sub> R/UGR 19 • Accesorios de montaje versión empotrar

Kit de instalación cabeceras final de línea y clemas conexión inicio para versiones no regulables	2962000000000K
Kit de instalación cabeceras final de línea y clemas conexión inicio para versiones regulables DALI	296200000020K

Nota: empotrable para espesor de techo de pladur de 12-13 mm. Para otros espesores previa solicitud.

## Luminarias

Fuente de luz	W	Temperatura de color	CRI	Flujo	Kg	Referencias: no regulable	regulable DALI
<b>ICE LINE 2 LED<sub>v2</sub> S/UGR 19 • Estructura luminosa LED lineal de suspender/superficie para líneas continuas/individual. Color blanco</b>							
LED840	25	4.000 K	>80	2.050 lm	3,0	2963120840010BM	2963120840210BM
LED840	30	4.000 K	>80	2.500 lm	3,7	2963150840010BM	2963150840210BM
LED840	46	4.000 K	>80	4.050 lm	6,0	2963240840010BM	2963240840210BM

### ICE LINE 2 LED<sub>v2</sub> R/UGR 19 • Estructura luminosa LED lineal de empotrar para líneas continuas/individual. Color blanco

LED840	25	4.000 K	>80	2.050 lm	3,0	2962120840010BM	2962120840210BM
LED840	30	4.000 K	>80	2.500 lm	3,7	2962150840010BM	2962150840210BM
LED840	46	4.000 K	>80	4.050 lm	6,0	2962240840010BM	2962240840210BM

# ESTRUCTURA LUMINOSA LED

## ODL-167 FLAT

### Cuerpo de luminaria

Fabricada en aluminio de extrusión acabado anodizado.

Luminaria completamente lista para instalar y conectar sin necesidad de herramientas, construcción bajo norma EN60598.

Montaje: en superficie mediante sistema de fijación rápida por medio de clips. Pedir por separado. Se recomienda una unidad por cada 50 cm de perfil a instalar.

El diseño eléctrico permite realizar líneas de hasta 9 metros con una sola fuente de alimentación. Además, la distancia entre la fuente de alimentación y la primera luminaria puede ser de hasta 10 m para un cableado de 0,75 mm<sup>2</sup>.

La unión entre luminarias se realiza mediante sistema de machihembrado en las cabeceras. Este sistema garantiza la unión eléctrica entre tramos y la alineación mecánica de los mismos.

La toma de corriente inicial se debe de realizar con cableado de 0,75 mm<sup>2</sup>. Cableado inicial de línea hasta fuente de alimentación no incluido en suministro.

Alimentación: DC 24 V.  
Ver accesorios para equipo electrónico remoto 220-240 V / 50-60 Hz / 24 V DC.

### Componente óptico

Difusor Opal de sección en U.

Fuente de luz: LED830 / LED840 17 W/m lineal con alta selección de *binning* (3 elipses de variación) que garantiza el flujo luminoso emitido y la temperatura de color declarada.



Detalle

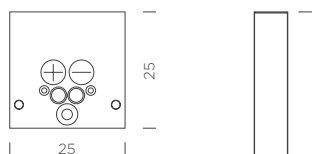


# MODULARIDAD CREATIVA Y DE CALIDAD



## Dimensiones

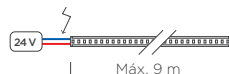
Medidas en milímetros



### Longitud módulo

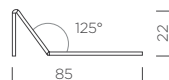
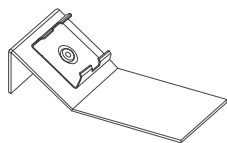
W	L	W	L
3,5	200	17	1.000
4,5	250	34	2.000
7	400	51	3.000
8,5	500		

Sección de hilo en conector  
0,75-1 mm<sup>2</sup>

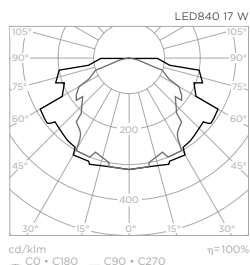
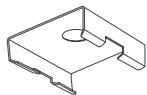


Con una sola fuente de alimentación de 180 W podemos alimentar hasta 9 m de longitud (independientemente de la longitud de los módulos ODL-167 FLAT utilizados).

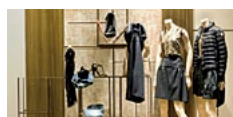
Fijación para foseados con inclinación 35° respecto a la vertical (IP) 0161000000000



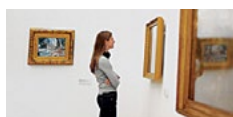
Fijación para montaje en superficie (pared/techo) (IP) 030307644



## Aplicaciones



Tiendas



Salas de exposición/Centros culturales



Hoteles/Restaurantes



Centros comerciales

## Luminarias

Fuente de luz	W	Temperatura de color	CRI	Flujo	Kg	Referencia
<b>ODL-167 FLAT IP20 • Estructura luminosa para iluminación arquitectural. 24 V DC. Acabado aluminio anodizado</b>						
LED830	3,5	3.000 K	>80	171 lm	0,07	0167020830124
LED830	4,5	3.000 K	>80	214 lm	0,09	0167025830124
LED830	7	3.000 K	>80	343 lm	0,14	0167040830124
LED830	8,5	3.000 K	>80	428 lm	0,18	0167050830124
LED830	17	3.000 K	>80	857 lm	0,35	0167100830124
LED830	34	3.000 K	>80	1.714 lm	0,70	0167200830124
LED830	51	3.000 K	>80	2.571 lm	1,05	0167300830124
LED840	3,5	4.000 K	>80	186 lm	0,07	0167020840124
LED840	4,5	4.000 K	>80	234 lm	0,09	0167025840124
LED840	7	4.000 K	>80	374 lm	0,14	0167040840124
LED840	8,5	4.000 K	>80	467 lm	0,18	0167050840124
LED840	17	4.000 K	>80	936 lm	0,35	0167100840124
LED840	34	4.000 K	>80	1.873 lm	0,70	0167200840124
LED840	51	4.000 K	>80	2.809 lm	1,05	0167300840124

Nota: la luminaria es regulable si se elige fuente de alimentación regulable 1-10 V (ver accesorios).

## Accesorios

Modelo	Referencia
Fijación para montaje en superficie (pared/techo) (IP)	030307644
Fijación para foseados con inclinación 35° respecto a la vertical (IP)	0161000000000

## Fuentes de alimentación no regulables

220-240 V/50-60 Hz/24 V DC 3 W hasta 35 W (L x A x h= 185x43x35 mm )	VINLPV3524
120-240 V/50-60 Hz/24 V DC 5 W hasta 60 W (L x A x h= 254x45x35 mm )	VINLPV6024
120-240 V/50-60 Hz/24 V DC 10 W hasta 100 W (L x A x h= 270x63x41 mm)	VINLPV10024
120-240 V/50-60 Hz/24 V DC 20 W hasta 150 W (L x A x h= 270x63x41 mm)	VINLPV15024
230-240 V/50-60 Hz/24 V DC 185 W (L x A x h= 228x68x34 mm)	VINTRA18524

## Fuentes de alimentación regulables 1-10 V

115-240 V/50-60 Hz/24 V DC Regulable 1-10 V hasta 40 W (L x A x h= 171x62x37)	VINHLG04024B
115-240 V/50-60 Hz/24 V DC Regulable 1-10 V hasta 60 W (L x A x h= 171x62x37)	VINHLG06024B
115-240 V/50-60 Hz/24 V DC Regulable 1-10 V hasta 80 W (L x A x h= 196x62x39)	VINHLG08024B
115-240 V/50-60 Hz/24 V DC Regulable 1-10 V hasta 120 W (L x A x h= 220x68x39)	VINHLG12024B
115-240 V/50-60 Hz/24 V DC Regulable 1-10 V hasta 185 W (L x A x h= 228x68x39)	VINHLG18524B

# DOWNLIGHT LED

## KINO 2

### Cuerpo de luminaria

Formado por un cerco exterior de policarbonato en blanco.

Montaje: empotrado mediante flejes de anclaje incluidos en suministro.

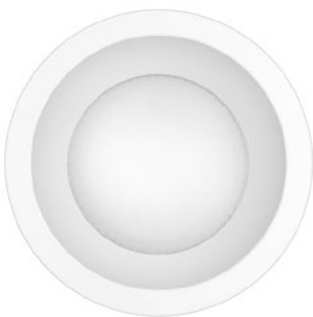
El suministro de la luminaria incorpora de serie el equipo de encendido electrónico.

Tensión de alimentación: 220-240 V / 50-60 Hz.

Protección IP54 en cara vista.

### ○ Corte en techo:

KINO L: 200 mm.  
KINO M: 150 mm.  
KINO S: 125 mm.  
KINO XS: 90 - 100 mm



Vista completa

### Componente óptico

Reflector de policarbonato en color blanco.

Difusor interior Opal con micro prismas de alta transmitancia para un mayor confort visual.

Fuente de luz: LED830 / LED840 con alta selección de *binning* (3 elipses de variación) que garantiza el flujo luminoso emitido y la temperatura de color declarada.



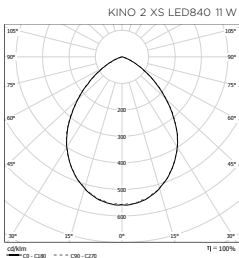
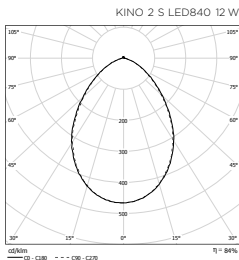
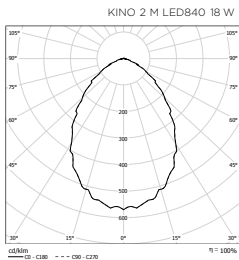
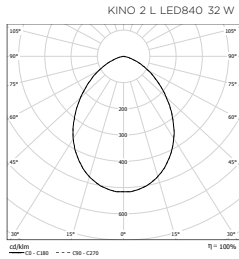
Detalle

# ADAPTABILIDAD Y FLEXIBILIDAD LUMÍNICA



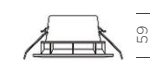
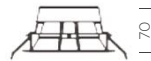
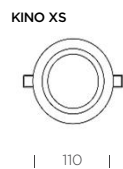
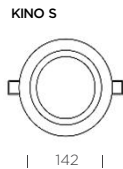
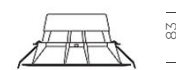
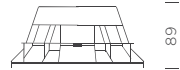
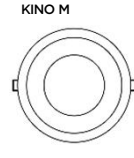
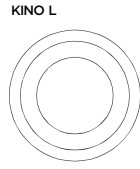


## Comp. óptico (cont.)



## Dimensiones

Medidas en milímetros



## Aplicaciones



Tiendas



Centros comerciales



Aeropuertos



Zonas de tránsito



Hoteles/Restaurantes

## Luminarias

Fuente de luz	W	Temperatura de color	CRI	Flujo	Kg	Referencia
<b>KINO 2 L • Downlight de empotrar para iluminación general. Color blanco</b>						
LED830	32	3.000 K	80	2.250 lm	0,54	LLEDS00000E07
LED840	32	4.000 K	80	2.400 lm	0,54	LLEDS00010E07
<b>KINO 2 M • Downlight de empotrar para iluminación general. Color blanco</b>						
LED830	18	3.000 K	80	1.470 lm	0,20	LLEDS00000E06
LED840	18	4.000 K	80	1.470 lm	0,20	LLEDS00010E06
<b>KINO 2 S • Downlight de empotrar para iluminación general. Color blanco</b>						
LED830	12	3.000 K	80	1.050 lm	0,17	LLEDS00000E05
LED840	12	4.000 K	80	1.100 lm	0,17	LLEDS00010E05
<b>KINO 2 XS • Downlight de empotrar para iluminación general. Color blanco</b>						
LED830	11	3.000 K	80	840 lm	0,12	LLEDS00000E04
LED840	11	4.000 K	80	840 lm	0,12	LLEDS00010E04

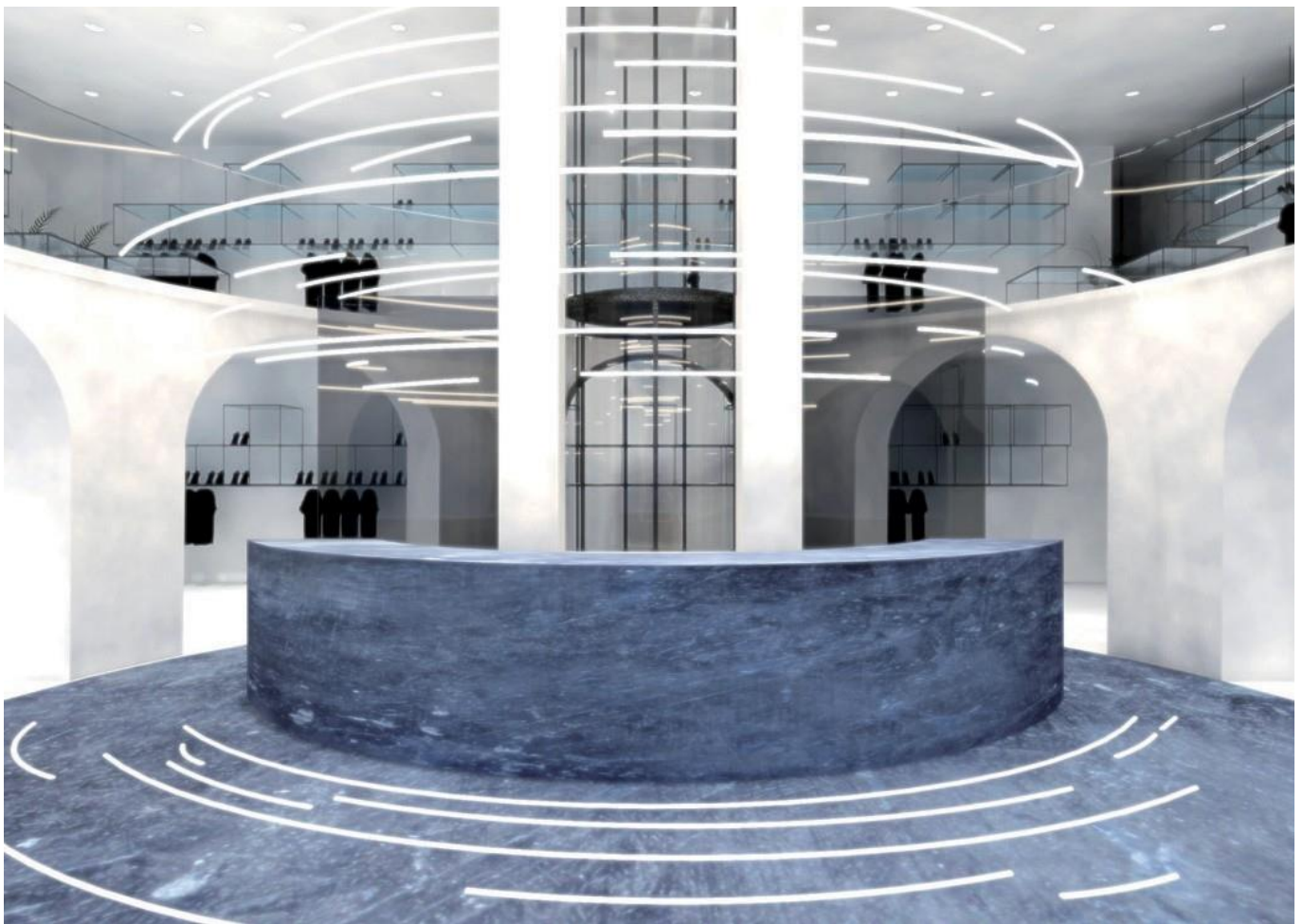
# LLEDU

## CORESTRIP

ILUMINACIÓN ARQUITECTURAL



LLEDUiluminación



Julio 2018



**CORESTRIP**  
ILUMINACIÓN ARQUITECTURAL



**LLEDO** iluminación

Una iluminación lineal que nos ayuda a delimitar los espacios realizando el resultado final de la obra de arquitectura.

“Nunca fue tan fácil componer equilibrados planos de luz”



Le proponemos que desarrolle su propia solución CORESTRIP...

The background features a large, light gray, stylized graphic that resembles a lowercase letter 'g' or a similar shape, composed of overlapping circular and rectangular segments. A solid dark blue square is positioned in the upper right quadrant, partially overlapping the gray graphic. The word 'índice' is centered within the blue square in a white, lowercase, sans-serif font.

índice



## TIRAS LED

	PÁG.
IP20	05
IP67	06
RGB	07
DINAMIC	08

## FUENTES DE ALIMENTACIÓN

10



## PERFILERÍA

### PARED/TECHO

CORESTRIP #5SA	Ref: VINLLALP073	12
CORESTRIP #8SA	Ref: VINLLALP025R	13
CORESTRIP #12SA	Ref: VINLLALP004R	14
CORESTRIP #12EB	Ref: VINLLALP003R	15
CORESTRIP #8EE	Ref: VINLLALP068	16
CORESTRIP #12EE	Ref: VINLLALP071	17
CORESTRIP #12EF	Ref: VINLLALP041	18
CORESTRIP #12EF	Ref: VINLLALP041	19



### ESQUINA

CORESTRIP #10SQA	Ref: VINLLALP006R	21
CORESTRIP #10SQB	Ref: VINLLALP005R	21
CORESTRIP #12SQA	Ref: VINLLALP007R	22
CORESTRIP #12SQB	Ref: VINLLALP016R	23
CORESTRIP #12SQC	Ref: VINLLALP015R	23
CORESTRIP #8EQA	Ref: VINLLALP070R	24
CORESTRIP #8EQB	Ref: VINLLALP069R	25



### GRAN FORMATO PARED/TECHO

CORESTRIP #50SA	Ref: VINLLALP5035/R	27
CORESTRIP #50EA	Ref: VINLLALP6535	28
CORESTRIP #45SC	Ref: VINLLALP065T	29
CORESTRIP #60EE	Ref: VINLLALP60108	30
CORESTRIP #90EA	Ref: VINLLALP059R	31
CORESTRIP #20SR	Ref: VINLLALP008	32



### ILUMINACIÓN DE ORIENTACIÓN

CORESTRIP #10R	Ref: VINLLALP076	33
CORESTRIP #12PE	Ref: VINLLALP023R	34
CORESTRIP #12SP	Ref: VINLLALP062	35



### ESCALONES

CORESTRIP #12STP	Ref: VINLLALP024R	36
------------------	-------------------	----

### ÍNDICE DE CONFIGURACIONES

38

### DELEGACIONES

42



LED

CORESTRIP

IP20

IP67

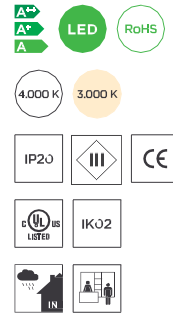
RGB

DINAMIC

### LED CORESTRIP IP20

#### Descripción

- ❖ SMDLED de alta eficiencia.
- ❖ Alta selección de binning
- ❖ Fácil instalación.
- ❖ PCB de cobre flexible modulable cada
  - 10 cm versiones de 60 leds/m.
  - 5 cm versiones de 120 leds/m
- ❖ Fijación mediante cinta adhesiva 3M.
- ❖ CRI>80.
- ❖ Uso solo interior.
- ❖ IP20.
- ❖ Fuente de alimentación cada 5 m.
- ❖ Regulable (ver fuentes alimentación)
- ❖ Vida útil: Ta: 25°C L70B50@50.000h.
- ❖ Fuente de alimentación, perfilera y accesorios de montaje pedir por separado.
- ❖ Longitud de bobina: 5 m.
- ❖ Bajo pedido 2.700K
- ❖ 1 ud. kit de instalación incluido (Excepto versión 4 W/m)



#### Aplicación

- ❖ Decoración pared y señalización del contorno.
- ❖ Decoración interior elegante.
- ❖ Retroiluminación para señalización publicitaria.
- ❖ Iluminación de señalización.



#### LED CORESTRIP IP20

Fuente de luz	Voltage (V)	W/m	Temp. color (K)	CRI	Flujo/m	Anchura (mm)	Leds/m	Referencia
LED830	24	4	3000	>80	350lm	5	60	LLA3528WW3024L
LED840	24	4	4000	>80	370lm	5	60	LLA3528NW3024L
LED830	24	5	3000	>80	440lm	8	60	LLA3528WW3024
LED840	24	5	4000	>80	470lm	8	60	LLA3528NW3024
LED830	24	11	3000	>80	900lm	10	60	LLA3528WW3024H
LED840	24	11	4000	>80	970lm	10	60	LLA3528NW3024H
LED840	24	11	2700	>80	880lm	10	60	LLA3528RW3024H
LED830	24	15	3000	>80	1.150lm	10	120	LLA3528WW6024
LED840	24	15	4000	>80	1.220lm	10	120	LLA3528NW6024
LED830	24	20	3000	>80	1.600lm	10	120	LLA3528WW6024H
LED840	24	20	4000	>80	1.700lm	10	120	LLA3528NW6024H



Pletina de aluminio para disipación

LLA0000A



Kit de instalación para tiras led IP20 de 8 mm.  
 Kit de instalación para tiras led IP20 de 10 mm 60 Leds/m.  
 Kit de instalación para tiras led IP20 de 10 mm 120 Leds/m

\*Incluye cable de alimentación y conector intermedio.

LLA000018  
 LLA0000110  
 LLA0000111



Conector intermedio 200 mm IP20 de 8 mm.  
 Conector intermedio 200 mm IP20 de 10 mm 60 Leds/m.  
 Conector intermedio 200 mm IP20 de 10 mm 120 Leds/m.

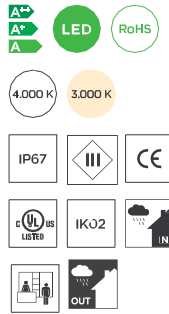
LLA000028  
 LLA0000210  
 LLA0000211



### LED CORESTRIP IP67

#### Descripción

- ❖ SMDLED de alta eficiencia.
- ❖ Alta selección de binning
- ❖ Fácil instalación.
- ❖ PCB de cobre flexible modulable cada
  - 10 cm versiones de 60 leds/m
  - 5 cm versiones de 120 leds/m
- ❖ Fijación mediante cinta adhesiva 3M.
- ❖ CRI>80.
- ❖ Uso interior y exterior.
- ❖ IP67.
- ❖ Fuente de alimentación cada 5 m.
- ❖ Regulable (ver fuentes alimentación)
- ❖ Vida útil: Ta: 25°C L70B50@50.000h.
- ❖ Fuente de alimentación, perfilera y accesorios de montaje pedir por separado.
- ❖ Longitud de bobina: 5 m.
- ❖ Bajo pedido 2.700K
- ❖ 1 ud. kit de instalación incluido.



#### Aplicación

- ❖ Decoración pared y señalización del contorno.
- ❖ Decoración interior elegante.
- ❖ Retroiluminación para señalización publicitaria.
- ❖ Iluminación de señalización.

#### LED CORESTRIP IP67

Fuente de luz	Voltage (V)	W/m	Temp. color (K)	CRI	Flujo/m	Anchura (mm)	Leds/m	Referencia
LED830	24	5	3000	>80	440lm	10	60	LLD3528WW3024
LED840	24	5	4000	>80	470lm	10	60	LLD3528NW3024
LED830	24	11	3000	>80	900lm	12	60	LLD3528WW3024H
LED840	24	11	4000	>80	970lm	12	60	LLD3528NW3024H
LED830	24	15	3000	>80	1.150lm	12	120	LLD3528WW6024
LED840	24	15	4000	>80	1.200lm	12	120	LLD3528NW6024
LED827	24	15	2.700	>80	1.100 lm	12	120	LLD3528RW6024
LED830	24	20	3000	>80	1.600lm	12	120	LLD3528WW6024H
LED840	24	20	4000	>80	1.700lm	12	120	LLD3528NW6024H

#### Accesorios



Pletina de aluminio para disipación

LLA0000A



Kit de instalación para tiras led IP67 de 10 mm.  
Kit de instalación para tiras led IP67 de 12 mm.

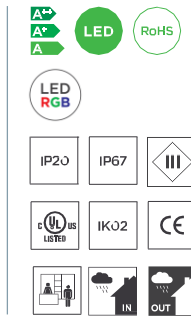
\*Incluye cable de alimentación, tapas (4 uds.), pegamento para tapas, ornegas para fijación (10 uds.) y tornillos

LLD00002  
LLD00001

### LED CORESTRIP RGB

#### Descripción

- ❖ SMDLED de alta eficiencia.
- ❖ Fácil instalación.
- ❖ PCB de cobre flexible modulable cada 70 mm.
- ❖ Fijación mediante cinta adhesiva 3M.
- ❖ Uso interior y exterior.
- ❖ IP20 / IP67.
- ❖ Regulable con controlador externo (ver accesorios)
- ❖ Fuente de alimentación cada 5 m.
- ❖ Vida útil: Ta: 25°C L70B50@50.000h.
- ❖ Fuente de alimentación, perfilería y accesorios de montaje pedir por separado.
- ❖ Longitud de bobina: 5 m.
- ❖ 1 ud. kit de instalación incluido.









#### Aplicación

- ❖ Decoración pared y señalización del contorno.
- ❖ Decoración interior elegante.
- ❖ Retroiluminación para señalización publicitaria.
- ❖ Iluminación de señalización.

#### LED CORESTRIP RGB

Fuente de luz	Voltage (V)	W/m	Temp. color (K)	Anchura (mm)	Leds/m	Referencia
IP20						
LEDRGB	24	16	RGB	10	84	LLA5050RGB8424
IP67						
LEDRGB	24	16	RGB	12	84	LLD5050RGB8424

#### Accesorios

	Pletina de aluminio para disipación					LLA0000A
	Kit de instalación para tiras led RGB IP20.				*Incluye cable de alimentación y conector intermedio	LLARGB001
	Kit de instalación para tiras led RGB IP67.				*Incluye cable de alimentación, tapas (4 uds.), pegamento para tapas, omegas para fijación (10 uds.) y tornillos	LLDRGB001
	Conector intermedio 200 mm RGB IP20				*Incluye 2 unidades	LLARGB002
	Controlador RGB + Mando Inalámbrico				*Existe hoja de instrucción que explica cómo usar este aparato.	LLARGB003
	Amplificador de controlador RGB				*Existe hoja de instrucción que explica cómo usar este aparato.	LLARGB004

### LED CORESTRIP DYNAMIC

#### Descripción

- ❖ SMDLED de alta eficiencia.
- ❖ Fácil instalación.
- ❖ PCB de cobre flexible modulable cada 50 mm.
- ❖ Fijación mediante cinta adhesiva 3M.
- ❖ CRI>80
- ❖ Uso interior y exterior.
- ❖ IP20 / IP67.
- ❖ Regulable con controlador externo (ver accesorios)
- ❖ Fuente de alimentación cada 5 m.
- ❖ Vida útil: Ta: 25°C L70B50@50.000h.
- ❖ Fuente de alimentación, perfilera y accesorios de montaje pedir por separado
- ❖ Longitud de bobina: 5 m.
- ❖ 1 ud. kit de instalación incluido.



#### Aplicación

- ❖ Decoración pared y señalización del contorno.
- ❖ Decoración interior elegante.
- ❖ Retroiluminación para señalización publicitaria.
- ❖ Iluminación de señalización.

#### LED CORESTRIP DYNAMIC

Fuente de luz	Voltage (V)	W/m	Temp. color(K)	Anchura (mm)	Leds/m	Referencia
IP20						
LED DYNAMIC	24	15	2.700 - 6.500 K	10	120	LLA3528DY06024
IP67						
LED DYNAMIC	24	15	2.700 - 6.500 K	12	120	LLD3528DY06024

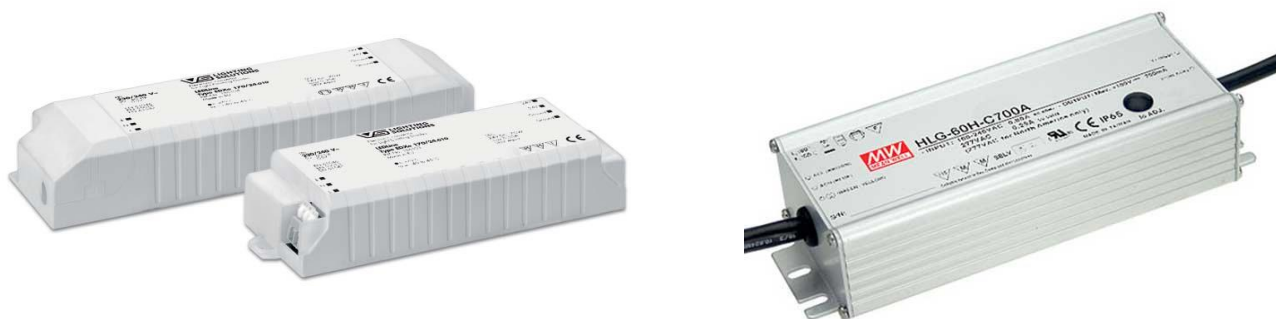
#### Accesorios

	Pletina de aluminio para disipación					LLA0000A
	Kit de instalación para tiras led DYNAMIC IP20.		*Incluye cable de alimentación y conector intermedio			LLADY0001
	Kit de instalación para tiras led DYNAMIC IP67.		*Incluye cable de alimentación, tapas (4 uds.), pegamento para tapas, omegas para fijación (10 uds.) y tornillos			LLDDY0002
	Controlador DYNAMIC + Mando Inalámbrico		*Existe hoja de instrucción que explica cómo usar este aparato.			LLADY0003
	Amplificador de controlador RGB / DYNAMIC		*Existe hoja de instrucción que explica cómo usar este aparato.			LLARGB004

FUENTES

ALI  
MEN  
TACI  
ÓN





## FUENTES DE ALIMENTACIÓN

NO REGULABLES	IP	REFERENCIA
220-240V / 50-60Hz / 24V DC Hasta 30W (LxAxh = 153x41x32 mm)	20	VIN186624
220-240V / 50-60Hz / 24V DC Hasta 60W (LxAxh = 180x52x30 mm)	20	VIN186625
220-240V / 50-60Hz / 24V DC Hasta 75W (LxAxh = 180x52x30 mm)	20	VIN186626
220-240V / 50-60Hz / 24V DC Hasta 120W (LxAxh = 300x40x30 mm)	20	VIN186627
220-240V / 50-60Hz / 24V DC 3W hasta 35W (LxAxh = 185x43x 5 mm)	67	VINLPV3524
110-240V / 50-60Hz / 24V DC 5W hasta 60W (LxAxh = 254x45x35 mm )	67	VINLPV6024
110-240V / 50-60Hz / 24V DC 10W hasta 100W (LxAxh = 270x63x41 mm)	67	VINLPV10024
110-240V / 50-60Hz / 24V DC 20W hasta 150W (LxAxh = 270x63x41 mm)	67	VINLPV15024

REGULABLES 1-10 V	IP	REFERENCIA
110-240V / 50-60Hz / 24V DC Regulable 1-10V hasta 40W (LxAxh= 171x62x37)	67	VINHLG04024B
110-277V / 50-60Hz / 24V DC Regulable 1-10V hasta 60W (LxAxh = 171x62x37)	67	VINHLG06024B
110-277V / 50-60Hz / 24V DC Regulable 1-10V hasta 80W (LxAxh = 196x62x39)	67	VINHLG08024B
110-277V / 50-60Hz / 24V DC Regulable 1-10V hasta 120W (LxAxh = 220x68x39)	67	VINHLG12024B

REGULABLES DALI	IP	REFERENCIA
110-240V / 50-60Hz / 24V DC Regulable DALI hasta 75W (LxAxh = 180x63x35)	20	VINELG75V24DA
110-240V / 50-60Hz / 24V DC Regulable DALI hasta 100W (LxAxh = 199x63x35)	20	VINELG100V24DA
110-240V / 50-60Hz / 24V DC Regulable DALI hasta 150W (LxAxh = 219x63x35)	20	VINELG150V24DA
110-240V / 50-60Hz / 24V DC Regulable DALI hasta 200W (LxAxh = 244x71x37)	20	VINELG200V24DA
110-240V / 50-60Hz / 24V DC Regulable DALI hasta 240W (LxAxh = 244x71x37)	20	VINELG240V24DA

# PERFILES CORESTRIP



PARED  
TECHO

## CORESTRIP #5SA



### Referencia

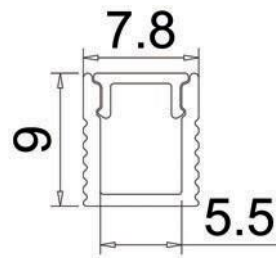
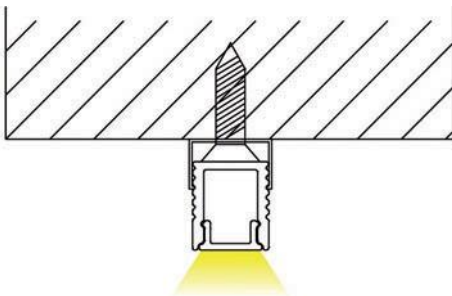
- VINLLALP073

### Características

- Diseño muy compacto y sencillo.
- Cuerpo en aluminio anodizado con altas prestaciones de disipación.
- Difusor opalino de alta transmitancia. **80%**
- Montaje: en superficie, con clips de montaje.
- Fácil instalación del difusor: en corredera o a presión.
- Cuerpo creado para la integración de tiras LLEDÓ CORESTRIP de 5 mm de ancho.
- **Longitud: 2 m.**
- Uso exclusivamente en interiores.
- Fuente de luz, accesorios de montaje y fuente de alimentación no incluidos en suministro.

### Instalación - Funcionamiento

### Dimensiones



### Accesorios



Tapasfinales  
VINEC073



Clips de fijación  
VINMC073

## CORESTRIP #8SA



### Referencia

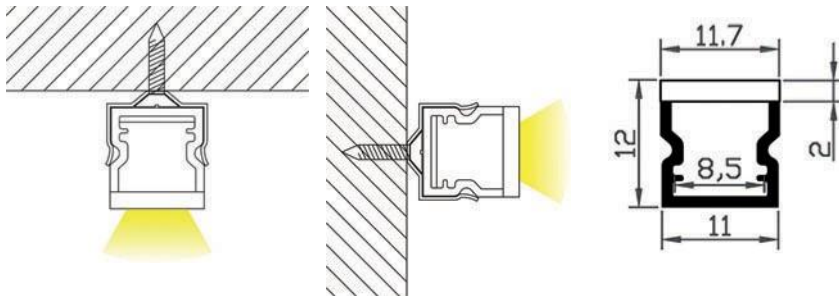
- VINLLALP025R

### Características

- Diseño muy compacto y sencillo.
- Cuerpo en coextrusión polimérica totalmente opalino de alta transmitancia. **80%**
- Montaje: en superficie, con clips de montaje.
- Fácil instalación de la fuente de luz: en corredera.
- Cuerpo creado para la integración de tiras LLEDÓ CORESTRIP de 8 mm de ancho.
- **Longitud: 2,5 m.**
- Uso exclusivamente en interiores.
- Fuente de luz, accesorios de montaje y fuente de alimentación no incluidos en suministro.

### Instalación - Funcionamiento

### Dimensiones



### Accesorios



Tapas finales  
VINICALP025R



Clips de fijación  
VINMCALP025R



## CORESTRIP #12SA



### Referencia

- VINLLALP004RR1

### Características

- Diseño compacto y sencillo.
- Cuerpo en aluminio anodizado con altas prestaciones de disipación.
- Difusor opalino de alta transmitancia: **80%**

Montaje: en superficie, con clips de montaje.

- Fácil instalación del difusor: en corredera o a presión.
- Cuerpo creado para la integración de tiras LLEDÓ
- CORESTRIP 10 o 12 mm de ancho.

Posibilidad de instalación en tira continua gracias a los conectores de 90° y 180° (ver accesorios).

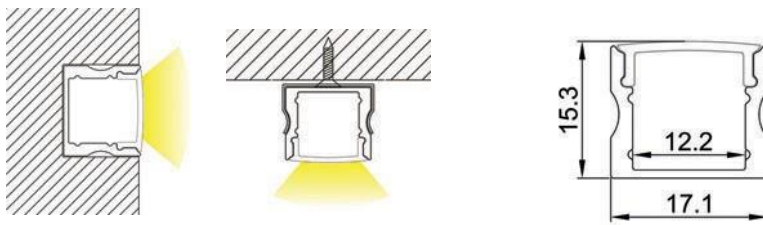
**Longitud: 2,5 m.**

Uso exclusivamente en interiores.

- Fuente de luz, accesorios de montaje y fuente de alimentación no incluidos en suministro.

### Instalación - Funcionamiento

### Dimensiones



### Accesorios



Tapas finales  
VINECALP004R

Clips de fijación  
VINMCALP002R

Conector 90°  
VINDCALP004R

Conector 180°  
VINCCALP004R

## CORESTRIP #12EB



### Referencia

- VINLLALP003RR1

### Características

- Diseño compacto y sencillo.
- Cuerpo en aluminio anodizado con altas prestaciones de disipación.
- Difusor opalino de alta transmitancia: **80%**

Montaje: empotrado en techo, o pared

- Fácil instalación del difusor: en corredera o a presión.
- Cuerpo creado para la integración de tiras LLEDÓ
- CORESTRIP 10 o 12 mm de ancho.

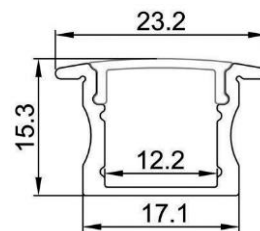
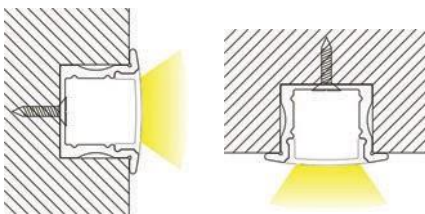
**Longitud: 2,5 m.**

- Uso exclusivamente en interiores.
- Fuente de luz, accesorios de montaje y fuente de alimentación no incluidos en suministro.



### Instalación - Funcionamiento

### Dimensiones



### Accesorios



Tapas finales  
VINECALP003R

### CORESTRIP #8EE



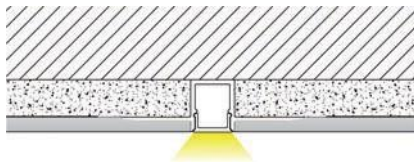
#### Referencia

- VINLLALP068

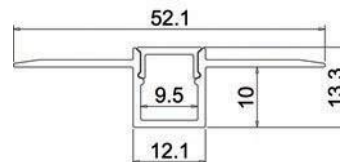
#### Características

- Diseño compacto y sencillo.
- Cuerpo en aluminio anodizado con altas prestaciones de disipación.
- Difusor opalino de alta transmitancia. **80%**
- Montaje: empotramiento enrasado en techo o pared de pladur de 10 mm de espesor.
- Fácil instalación del difusor: en corredera o a presión.
- Cuerpo creado para la integración de tiras LLEDÓ CORESTRIP de 8 mm de ancho.
- **Longitud: 2 m.**
- Uso exclusivamente en interiores.
- Fuente de luz, accesorios de montaje y fuente de alimentación no incluidos en suministro.

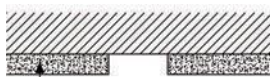
#### Funcionamiento



#### Dimensiones



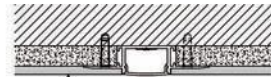
#### Ilustración de montaje



PLADUR 10 mm  
Paso 1



TORNILLO  
Paso 2



YESO  
Paso 3

#### Accesorios



Tapas finales  
VINEC068

## CORESTRIP #12EE



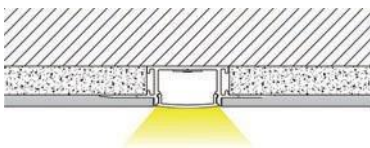
### Referencia

- VINLLALP071

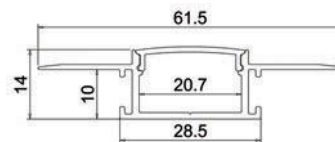
### Características

- Diseño compacto y sencillo.
- Cuerpo en aluminio anodizado con altas prestaciones de disipación.
- Difusor opalino de alta transmitancia. **80%**
- Montaje: empotramiento enrasado en techo o pared de pladur de 10 mm de espesor.
- Fácil instalación del difusor: en corredera o a presión.
- Cuerpo creado para la integración de tiras LLEDÓ CORESTRIP de 10 o 12 mm de ancho.
- **Longitud: 2 m.**
- Uso exclusivamente en interiores.
- Fuente de luz, accesorios de montaje y fuente de alimentación no incluidos en suministro.

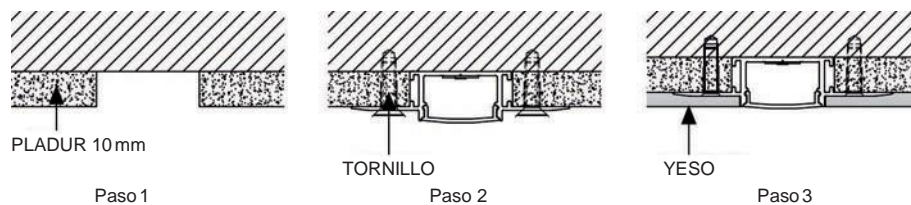
### Funcionamiento



### Dimensiones



### Ilustración de montaje



### Accesorios



Tapasfinales  
VINEC071

## CORESTRIP #12EF



### Referencia

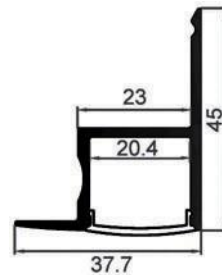
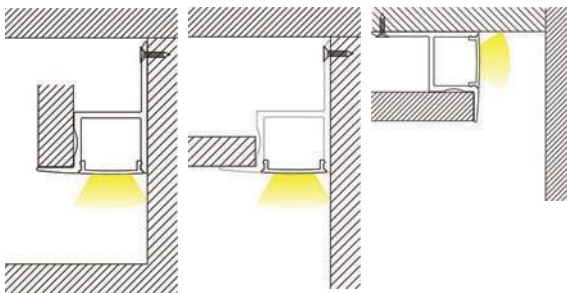
- VINLLALP041

### Características

- Diseño compacto y sencillo.
- Cuerpo en aluminio anodizado con altas prestaciones de disipación.
- Difusor opalino de alta transmitancia. **80%**
- Montaje: empotramiento enrasado en techo o pared de pladur de 10 mm de espesor.
- Fácil instalación del difusor: en corredera o a presión.
- Cuerpo creado para la integración de tiras LLEDÓ CORESTRIP de 10 o 12 mm de ancho.
- **Longitud: 2 m.**
- Uso exclusivamente en interiores.
- Fuente de luz, accesorios de montaje y fuente de alimentación no incluidos en suministro.

### Instalación - Funcionamiento

### Dimensiones

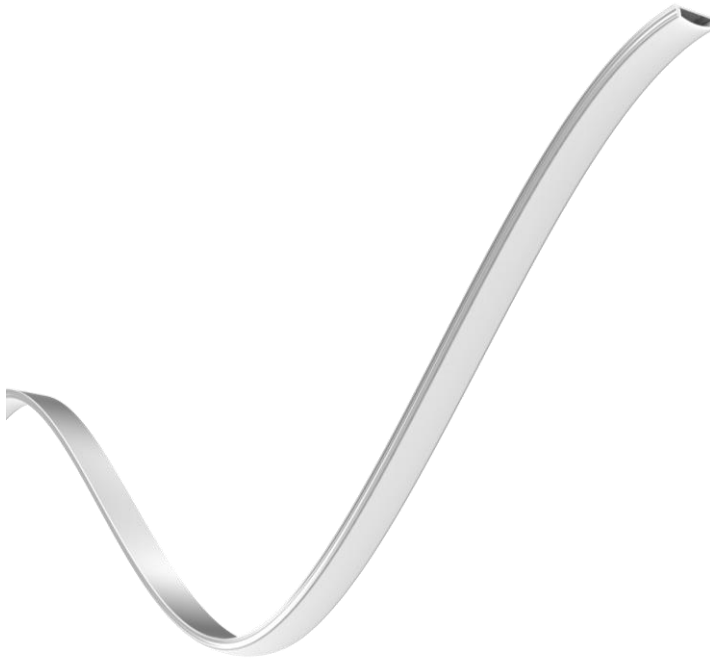


### Accesorios



Tapas finales  
VINECALP041

## CORESTRIP #12SCA



### Referencia

- VINLLALP114

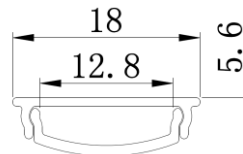
### Características

- Diseño compacto y sencillo.
- Cuerpo en aluminio anodizado con altas prestaciones de disipación.
- Difusor opalino de alta transmitancia. **80%**
- Montaje: en superficie, con clips de montaje.
- Fácil instalación del difusor: en corredera o a presión.
- Cuerpo creado para la integración de tiras LLEDÓ CORESTRIP de 10 o 12 mm de ancho.
- **Longitud: 2 m.**
- Uso exclusivamente en interiores.
- Fuente de luz, accesorios de montaje y fuente de alimentación no incluidos en suministro.

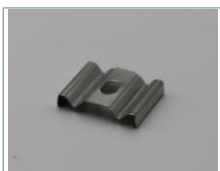
Posibilidad de curvado manual.

### Instalación - Funcionamiento

### Dimensiones



### Accesorios



Clips de fijación  
VINMC114



Tapas finales  
VINEC114

# PERFILES CORE**STRIP**



ESQUINAS

## CORESTRIP #10SQA/#10SQB

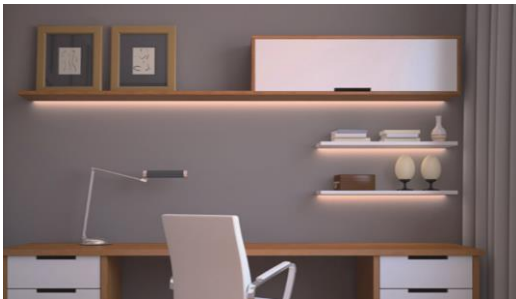


### Referencia

- VINLLALP006R (Redondo)\*
- VINLLALP005R (Cuadrado)\*\*

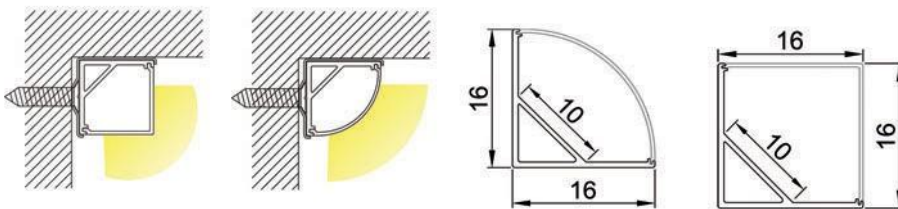
### Características

- Diseño compacto y sencillo, adaptado para la instalación en esquina.
- Cuerpo en aluminio anodizado con altas prestaciones de disipación.
- Difusor opalino **redondo\*** de alta transmitancia. **80%**
- Difusor opalino **cuadrado\*\*** de alta transmitancia. **55%**
- Montaje: en superficie en esquinas mediante clips de montaje.
- Fácil instalación del difusor: en corredera o a presión.
- Cuerpo creado para la integración de tiras LLEDÓ CORESTRIP de 10 mm de ancho.
- **Longitud: 2,5 m.**



### Instalación - Funcionamiento

### Dimensiones



### Accesorios



Tapas finales  
VINECALP006R  
para VINLLALP006R

Tapas finales  
VINECALP005R  
para VINLLALP005R

Clips fijación  
VINMCALP005R

Uso exclusivamente en interiores.

Fuente de luz, accesorios de montaje y fuente de alimentación no incluidos en suministro.



## CORESTRIP #12SQA

### Referencia

- VINLLALP007RR1

### Características

- Diseño compacto y sencillo, adaptado para la instalación en esquina.
- Cuerpo en aluminio anodizado con altas prestaciones de disipación.
- Difusor opalino de alta transmitancia: **80%**

Montaje: en superficie en esquina mediante clips de montaje.

- montaje.

Fácil instalación del difusor: en corredera o a presión.

- 

Cuerpo creado para la integración de tiras LLEDÓ

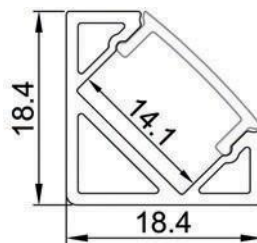
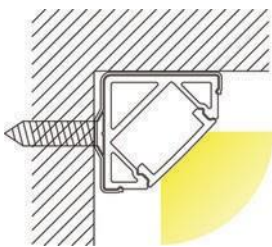
- CORESTRIP 10 o 12 mm de ancho.

**Longitud: 2,5 m.**

- Uso exclusivamente en interiores.
- Fuente de luz, accesorios de montaje y fuente de alimentación no incluidos en suministro.

### Instalación - Funcionamiento

### Dimensiones



### Accesorios



Tapas finales  
VINECALP007R



Clips de fijación  
VINMCALP007R

### CORESTRIP #12SQB/#12SQC



#### Referencia

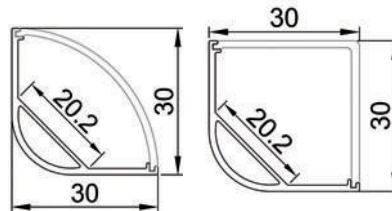
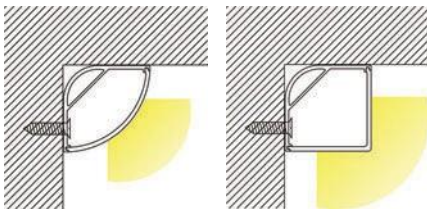
- VINLLALP016R (Redondo)\*
- VINLLALP015R (Cuadrado)\*\*

#### Características

- Diseño compacto y sencillo, adaptado para la instalación en esquina.
- Cuerpo en aluminio anodizado con altas prestaciones de disipación.
- Difusor opalino **redondo\*** de alta transmitancia. **80%**
- Difusor opalino **cuadrado\*\*** de alta transmitancia. **55%**
- Montaje: en superficie en esquinas mediante clips de montaje.
- Fácil instalación del difusor: en corredera o a presión.
- Cuerpo creado para la integración de tiras LLEDÓ CORESTRIP de 10 o 12 mm de ancho.
- **Longitud: 2,5 m.**
- Uso exclusivamente en interiores.
- Fuente de luz, accesorios de montaje y fuente de alimentación no incluidos en suministro.

#### Instalación - Funcionamiento

#### Dimensiones



#### Accesorios



Tapas finales  
VINECALP016R  
para VINLLALP016R



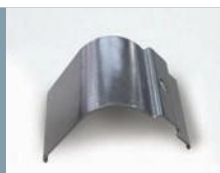
Tapas finales  
VINECALP015R  
para VINLLALP015R



U. Conector 90°  
VINJC90ALP016R  
para VINLLALP016R



U. Conector 180°  
VINJC180ALP016R  
para VINLLALP016R



Clips de fijación  
VINMCALP015R

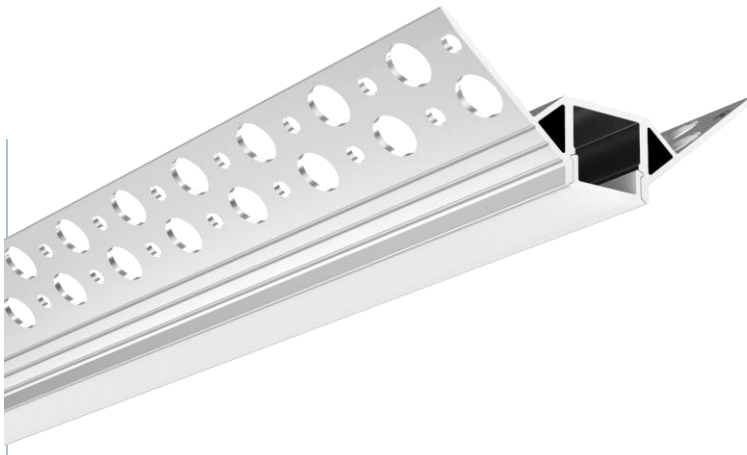
## CORESTRIP #8EQA

### Referencia

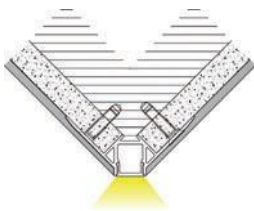
- VINLLALP070R

### Características

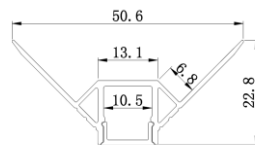
- Diseño compacto y sencillo, adaptado para la instalación en esquina.
- Cuerpo en aluminio anodizado con altas prestaciones de disipación.
- Difusor opalino de alta transmitancia. **80%**
- Montaje: empotrado en esquinas de forma enrasada en pladur de 10 mm de espesor.
- Fácil instalación del difusor: en corredera o a presión.
- Cuerpo creado para la integración de tiras LLEDÓ CORESTRIP de 8 mm de ancho.
- **Longitud: 2 m.**
- Uso exclusivamente en interiores.
- Fuente de luz, accesorios de montaje y fuente de alimentación no incluidos en suministro.



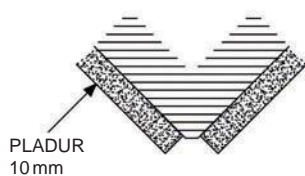
### Funcionamiento



### Dimensiones

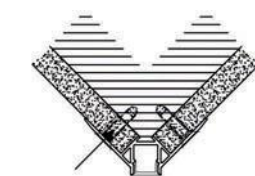


### Instalación



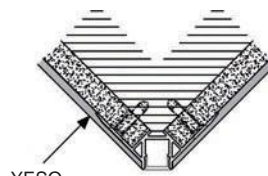
PLADUR  
10mm

Paso 1



TORNILLO

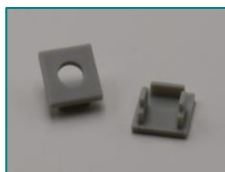
Paso 2



YESO

Paso 3

### Accesorios



Tapasfinales  
VINEC070R

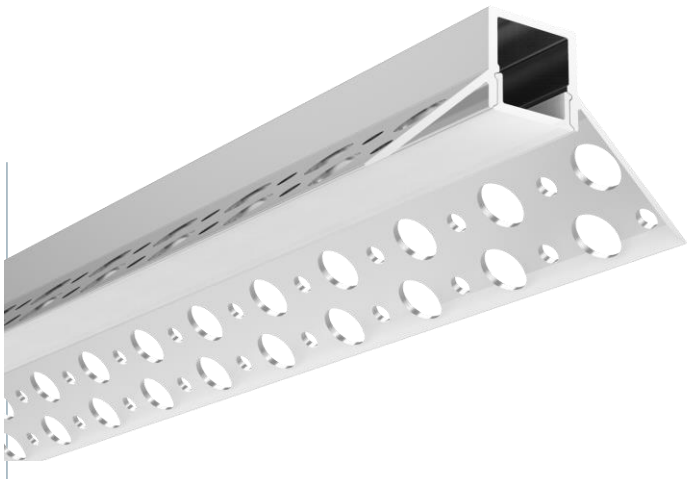
## CORESTRIP #8EQB

### Referencia

- VINLLALPO69R

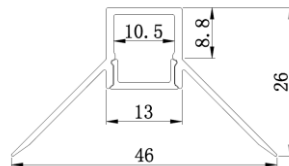
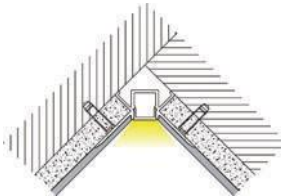
### Características

- Diseño compacto y sencillo, adaptado para la instalación en esquina.
- Cuerpo en aluminio anodizado con altas prestaciones de disipación.
- Difusor opalino de alta transmitancia. **80%**
- Montaje: empotrado en esquinas de forma enrasada en pladur de 10 mm de espesor.
- Fácil instalación del difusor: en corredera o a presión.
- Cuerpo creado para la integración de tiras LLEDÓ CORESTRIP de 8 mm de ancho.
- **Longitud: 2 m.**
- Uso exclusivamente en interiores.
- Fuente de luz, accesorios de montaje y fuente de alimentación no incluidos en suministro.

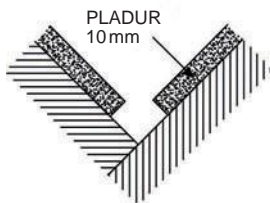


### Funcionamiento

### Dimensiones



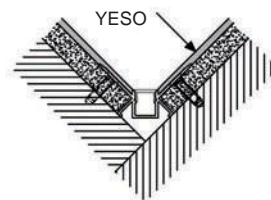
### Instalación



Paso 1



Paso 2



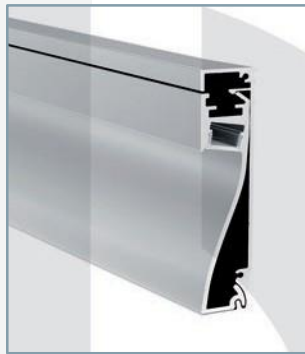
Paso 3

### Accesorios



Tapas finales  
VINEC069R

# PERFILES CORESTRIP



GRAN  
FORMATO

PARED  
TECHO

ILUMINACIÓN DE ORIENTACIÓN  
PARA ESCALONES

### CORESTRIP #50SA

#### Referencia

- VINLLALP5035
- VINLLALP5035R

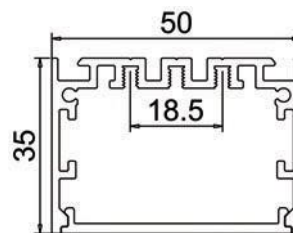
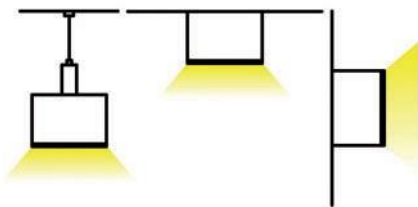
#### Características

- Diseño compacto y sencillo.
- Cuerpo en aluminio anodizado con altas prestaciones de disipación.
- Difusor opalino de alta transmitancia. **80%**
- Montaje: en superficie, suspendida mediante clips de montaje o sistema de suspensión (ver accesorios).
- Fácil instalación del difusor: en corredera o a presión.
- Cuerpo creado para la integración de tiras LLEDÓ CORESTRIP de 10 o 12 mm de ancho.
- Posibilidad de instalación en tira continua gracias a conectores (ver accesorios).
- Longitud: 2,5 m (VINLLALP5035) y 2m (VINLLALP5035R)
- Uso exclusivamente en interiores.
- Fuente de luz, accesorios de montaje y fuente de alimentación no incluidos en suministro.



#### Instalación - Funcionamiento

#### Dimensiones



#### Accesorios



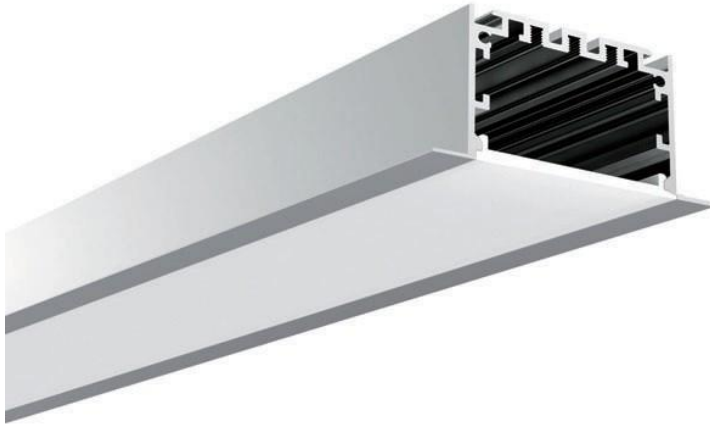
Tapas finales  
VINEC5035

Unión en línea  
VINC017S

Anclajes perfil  
VINOC046R

Set de suspensión  
VINSWALP018R

## CORESTRIP #50EA



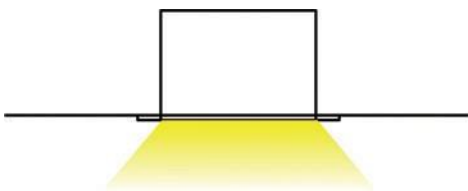
### Referencia

- VINLLALP6535

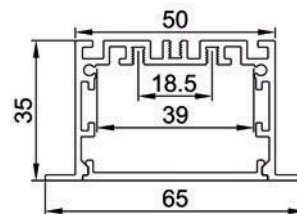
### Características

- Diseño compacto y sencillo.
- Cuerpo en aluminio anodizado con altas prestaciones de disipación.
- Difusor opalino de alta transmitancia. **80%**
- Montaje: empotrado en techo mediante sistema de anclaje (ver accesorios).
- Fácil instalación del difusor: en corredera o a presión.
- Cuerpo creado para la integración de tiras LLEDÓ CORESTRIP de 10 o 12 mm de ancho.
- Posibilidad de instalación en tira continua gracias a conectores (ver accesorios).
- **Longitud: 2,5 m.**
- Uso exclusivamente en interiores.
- Fuente de luz, accesorios de montaje y fuente de alimentación no incluidos en suministro.

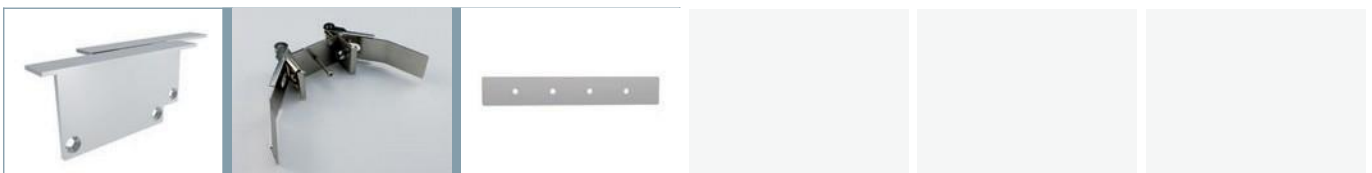
### Instalación - Funcionamiento



### Dimensiones



### Accesorios



Tapas finales  
VINEC6535

Anclajes a techo  
VINSC6535

Unión en línea  
VINCO175

## CORESTRIP #45SC



### Referencia

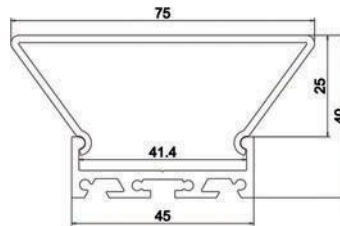
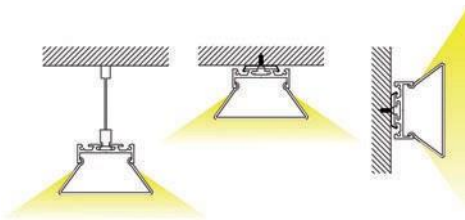
- VINLLALP065T

### Características

- Diseño compacto y sencillo.
- Cuerpo en aluminio anodizado con altas prestaciones de disipación.
- Difusor opalino de alta transmitancia. **80%**
- Montaje: en superficie, suspendida mediante clips de montaje y sistema de suspensión (ver accesorios).
- Fácil instalación del difusor: en corredera o a presión.
- Cuerpo creado para la integración de tiras LLEDÓ CORESTRIP de 10 o 12 mm de ancho.
- Posibilidad de instalación en tira continua gracias a conectores (ver accesorios).
- **Longitud: 2 m.**
- Uso exclusivamente en interiores.
- Fuente de luz, accesorios de montaje y fuente de alimentación no incluidos en suministro.

### Instalación - Funcionamiento

### Dimensiones



### Accesorios



Tapas finales  
VINCALP065T

Set de suspensión  
VINSWALP018R

Clips de montaje  
VINMCALP065T



## CORESTRIP #60EE



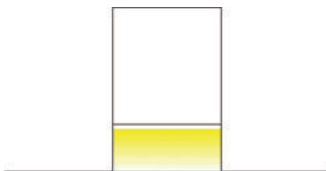
### Referencia

- VINLLALP60108

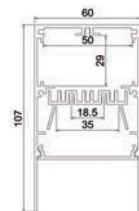
### Características

- Diseño compacto y sencillo.
- Cuerpo en aluminio anodizado con altas prestaciones de disipación.
- Difusor opalino de alta transmitancia. **80%**
- Montaje: en superficie, suspendida o empotramiento enrasado mediante clips de montaje o sistema de suspensión (ver accesorios).
- Fácil instalación del difusor: en corredera o a presión.
- Cuerpo creado para la integración de tiras LLEDÓ CORESTRIP de 10 o 12 mm de ancho.
- Posibilidad de instalación en tira continua gracias a conectores (ver accesorios).
- **Longitud: 2,5 m.**
- Uso exclusivamente en interiores.
- Fuente de luz, accesorios de montaje y fuente de alimentación no incluidos en suministro.

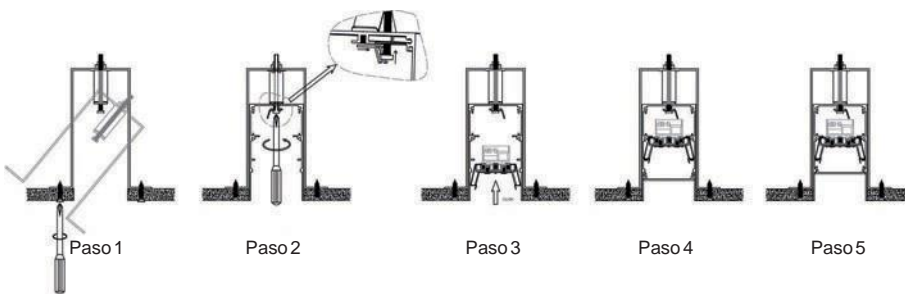
### Funcionamiento



### Dimensiones



### Instalación



### Accesorios



Tapas finales  
VINEC60108

Anclaje adaptador  
VINSC60108

Clip de montaje s.  
VINOC60108

## CORESTRIP #90EA



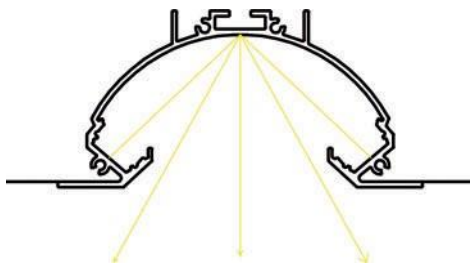
### Referencia

- VINLLALP059R

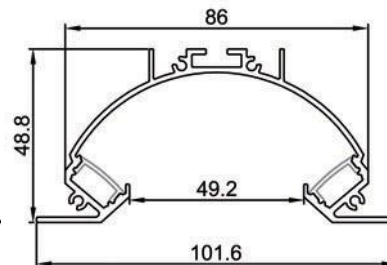
### Características

- Diseño compacto y sencillo.
- Cuerpo en aluminio anodizado con altas prestaciones de disipación.
- Difusores opalinos de alta transmitancia. **80%**
- Montaje: empotrado mediante clips de montaje (ver accesorios).
- Fácil instalación del difusor: en corredera o con clipaje.
- Cuerpo creado para la integración de tiras LLEDÓ CORESTRIP de 10 mm de ancho.
- **Longitud: 2 m.**
- Uso exclusivamente en interiores.
- Fuente de luz, accesorios de montaje y fuente de alimentación no incluidos en suministro.

### Funcionamiento



### Dimensiones



### Accesorios



Tapasfinales  
VINEC059R



Anclajes a techo  
VINSC059R

## CORESTRIP #20SR



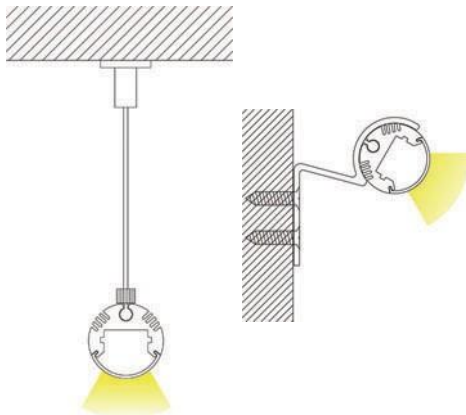
### Referencia

- VINLLALP008

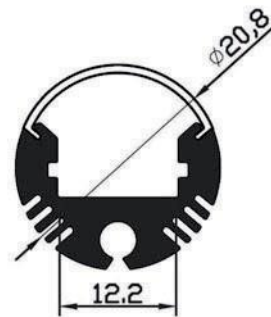
### Características

- Diseño compacto y sencillo.
- Cuerpo en aluminio anodizado con altas prestaciones de disipación.
- Difusor opalino de alta transmitancia. **55%**
- Montaje: suspendido o adosado a pared mediante sistema de anclaje (ver accesorios).
- Fácil instalación del difusor: en corredera o a presión.
- Cuerpo creado para la integración de tiras LLEDÓ CORESTRIP de 10 o 12 mm de ancho.
- **Longitud: 2 m.**
- Uso exclusivamente en interiores.
- Fuente de luz, accesorios de montaje y fuente de alimentación no incluidos en suministro.

### Instalación - Funcionamiento



### Dimensiones



### Accesorios



Tapas finales  
VINECALP008

Anclajes a techo  
VINSWALP008

Anclajes a pared  
VINMCALP008

### CORESTRIP #10R



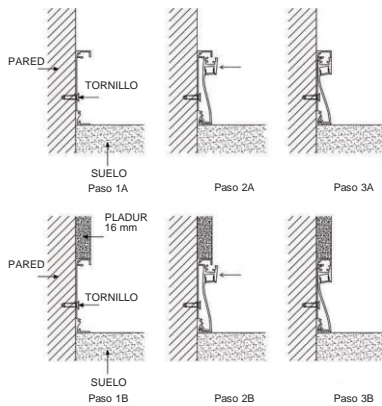
#### Referencia

- VINLLALP076

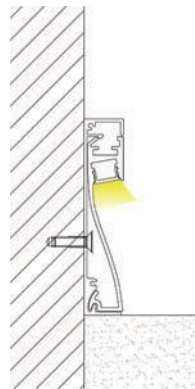
#### Características

- Diseño compacto y sencillo.
- Cuerpo en aluminio anodizado con altas prestaciones de disipación.
- Difusor opalino de alta transmitancia **80%**
- Montaje: adosada a pared en forma de rodapié.
- Fácil instalación del difusor: en corredera o a presión.
- Cuerpo creado para la integración de tiras LLEDÓ CORESTRIP de 10 mm de ancho.

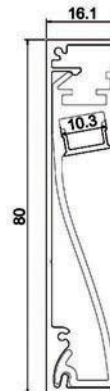
#### Instalación



#### Funcionamiento



#### Dimensiones



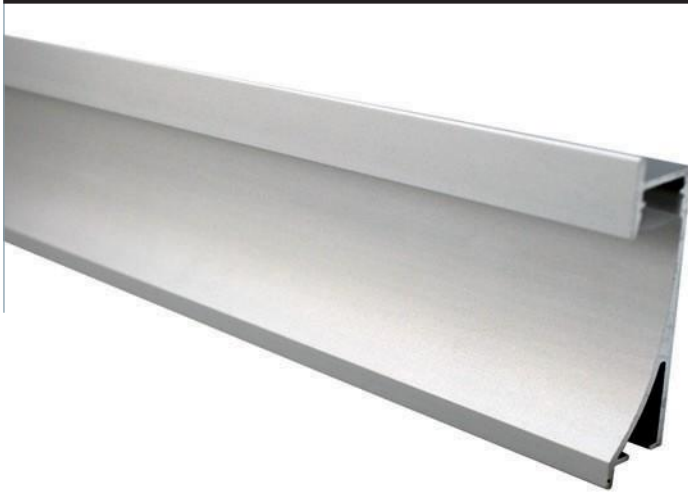
- **Longitud: 2 m.**
- Uso exclusivamente en interiores.
- Fuente de luz, accesorios de montaje y fuente de alimentación no incluidos en suministro.

#### Accesorios



Tapasfinales  
VINEC076

## CORESTRIP #12PE



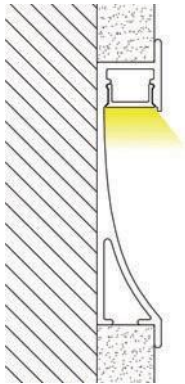
### Referencia

- VINLLALPO23R

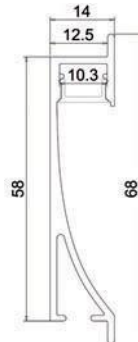
### Características

- Diseño compacto y sencillo.
- Cuerpo en aluminio anodizado con altas prestaciones de disipación.
- Difusor opalino de alta transmitancia **80%**
- Montaje: adosado a pared en forma de bañador.
- Fácil instalación del difusor: en corredera o a presión.
- Cuerpo creado para la integración de tiras LLEDÓ CORESTRIP de 10 mm de ancho.
- **Longitud: 2 m.**
- Uso exclusivamente en interiores.
- Fuente de luz, accesorios de montaje y fuente de alimentación no incluidos en suministro.

### Instalación - Funcionamiento



### Dimensiones



### Accesorios



Tapas finales  
VINECO23R

## CORESTRIP #12SP



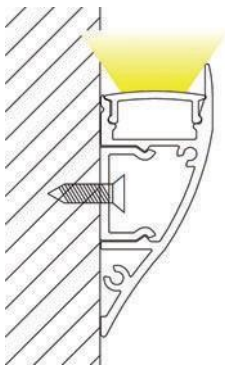
### Referencia

- VINLLALP062

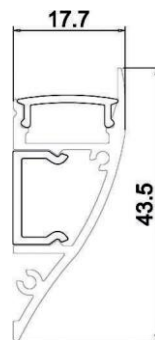
### Características

- Diseño compacto y sencillo.
- Cuerpo en aluminio anodizado con altas prestaciones de disipación.
- Difusor opalino de alta transmitancia **80%**
- Montaje: adosado a pared en forma de bañador.
- Fácil instalación del difusor: en corredera o a presión.
- Cuerpo creado para la integración de tiras LLEDÓ CORESTRIP de 10 o 12 mm de ancho.
- **Longitud: 2 m.**
- Uso exclusivamente en interiores.
- Fuente de luz, accesorios de montaje y fuente de alimentación no incluidos en suministro.

### Instalación - Funcionamiento



### Dimensiones



### Accesorios



Tapas finales  
VINECALP062

### CORESTRIP #12STP



#### Referencia

- VINLLALPO24R

#### Características

- Diseño compacto y sencillo.
- Cuerpo en aluminio anodizado con altas prestaciones de disipación combinado con superficie antideslizante.
- Difusor opalino de alta transmitancia **80%**
- Montaje: adosada a suelo para la iluminación de escalones.
- Fácil instalación del difusor: en corredera o a presión.
- Cuerpo creado para la integración de tiras LLEDÓ CORESTRIP de 10 o 12 mm de ancho.
- **Longitud: 2 m.**
- Uso exclusivamente en interiores.
- Fuente de luz, accesorios de montaje y fuente de alimentación no incluidos en suministro.

#### Instalación

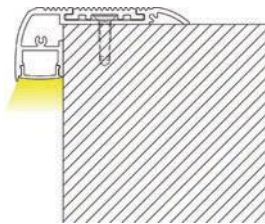


PASO1

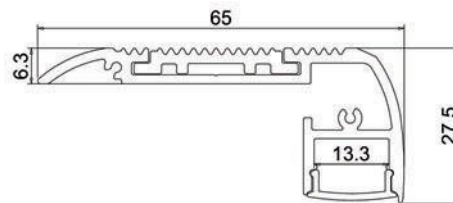
PASO2

PASO3

#### Funcionamiento



#### Dimensiones



#### Accesorios

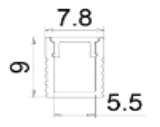
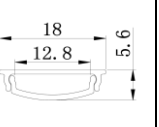
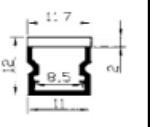
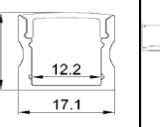
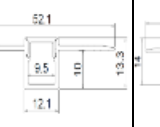
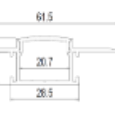






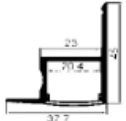
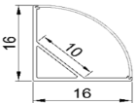
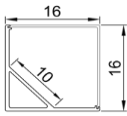
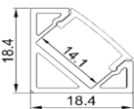

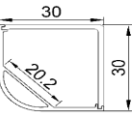




Tapas finales  
VINECALPO24R



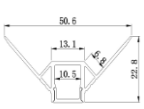
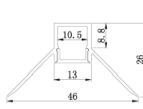
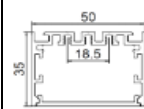
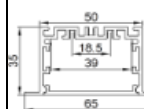
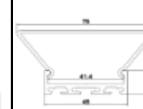







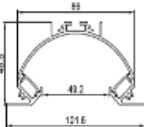
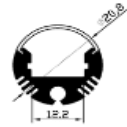

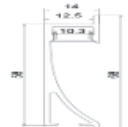
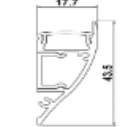
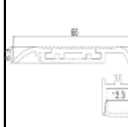




# ÍNDICE DE CONFIGURACIONES-1

TIRA LED	Ancho	Referencia						
			VINLLALP073	VINLLALP114	VINLLALP025R	VINLLALP004RR1	VINLLALP068	VINLLALP071
	5mm	LLA3528WW3024L	4W/m					
	5mm	LLA3528NW3024L	4W/m					
	8mm	LLA3528WW3024			5W/m		5W/m	
	8mm	LLA3528NW3024			5W/m		5W/m	
	10mm	LLA3528WW3024H		11W/m		11W/m		11W/m
	10mm	LLA3528NW3024H		11W/m		11W/m		11W/m
	10mm	LLA3528RW3024H		11W/m		11W/m		11W/m
	10mm	LLA3528WW6024		15W/m		15W/m		15W/m
	10mm	LLA3528NW6024		15W/m		15W/m		15W/m
	10mm	LLA3528WW6024H		20W/m		20W/m		20W/m
10mm	LLA3528NW6024H		20W/m		20W/m		20W/m	
	10mm	LLD3528WW3024				5W/m		5W/m
	10mm	LLD3528NW3024				5W/m		5W/m
	12mm	LLD3528WW3024H				11W/m		11W/m
	12mm	LLD3528NW3024H				11W/m		11W/m
	12mm	LLD3528WW6024				11W/m		11W/m
	12mm	LLD3528NW6024				15W/m		15W/m
	12mm	LLD3528RW6024				15W/m		15W/m
	12mm	LLD3528WW6024H				20W/m		20W/m
	12mm	LLD3528NW6024H				20W/m		20W/m
	10mm	LLA5050RGB8424		16W/m		16W/m		16W/m
	12mm	LLD5050RGB8424				16W/m		16W/m
	10mm	LLA3528DY06024		15W/m		15W/m		15W/m
	12mm	LLD3528DY06024				15W/m		15W/m

TIRA LED	Ancho	Referencia						
			VINLLALP041	VINLLALP006R	VINLLALP005R	VINLLALP007RR1	VINLLALP016R	VINLLALP015R
	5mm	LLA3528WW3024L						
	5mm	LLA3528NW3024L						
	8mm	LLA3528WW3024						
	8mm	LLA3528NW3024						
	10mm	LLA3528WW3024H	11W/m	11W/m	11W/m	11W/m	11W/m	11W/m
	10mm	LLA3528NW3024H	11W/m	11W/m	11W/m	11W/m	11W/m	11W/m
	10mm	LLA3528RW3024H	11W/m	11W/m	11W/m	11W/m	11W/m	11W/m
	10mm	LLA3528WW6024	15W/m	15W/m	15W/m	15W/m	15W/m	15W/m
	10mm	LLA3528NW6024	15W/m	15W/m	15W/m	15W/m	15W/m	15W/m
	10mm	LLA3528WW6024H	20W/m	20W/m	20W/m	20W/m	20W/m	20W/m
10mm	LLA3528NW6024H	20W/m	20W/m	20W/m	20W/m	20W/m	20W/m	
	10mm	LLD3528WW3024		5W/m	5W/m			
	10mm	LLD3528NW3024		5W/m	5W/m			
	12mm	LLD3528WW3024H	11W/m			11W/m	11W/m	11W/m
	12mm	LLD3528NW3024H	11W/m			11W/m	11W/m	11W/m
	12mm	LLD3528WW6024	11W/m			11W/m	11W/m	11W/m
	12mm	LLD3528NW6024	15W/m			15W/m	15W/m	15W/m
	12mm	LLD3528RW6024	15W/m			15W/m	15W/m	15W/m
	12mm	LLD3528WW6024H	20W/m			20W/m	20W/m	20W/m
12mm	LLD3528NW6024H	20W/m			20W/m	20W/m	20W/m	
	10mm	LLA5050RGB8424	16W/m	16W/m	16W/m	16W/m	16W/m	16W/m
	12mm	LLD5050RGB8424	16W/m			16W/m	16W/m	16W/m
	10mm	LLA3528DY06024	15W/m	15W/m	15W/m	15W/m	15W/m	15W/m
	12mm	LLD3528DY06024	15W/m			15W/m	15W/m	15W/m

## ÍNDICE DE CONFIGURACIONES - 2

TIRA LED	Ancho	Referencia						
			VINLLALP070R	VINLLALP069R	VINLLALP5035	VINLLALP6535	VINLLALP065T	VINLLALP60108
	5mm	LLA3528WW3024L						
	5mm	LLA3528NW3024L						
	8mm	LLA3528WW3024	5W/m	5W/m				
	8mm	LLA3528NW3024	5W/m	5W/m				
	10mm	LLA3528WW3024H	11W/m	11W/m	11W/m	11W/m	11W/m	11W/m
	10mm	LLA3528NW3024H	11W/m	11W/m	11W/m	11W/m	11W/m	11W/m
	10mm	LLA3528RW3024H	11W/m	11W/m	11W/m	11W/m	11W/m	11W/m
	10mm	LLA3528WW6024	15W/m	15W/m	15W/m	15W/m	15W/m	15W/m
	10mm	LLA3528NW6024	15W/m	15W/m	15W/m	15W/m	15W/m	15W/m
	10mm	LLA3528WW6024H	20W/m	20W/m	20W/m	20W/m	20W/m	20W/m
	10mm	LLA3528NW6024H	20W/m	20W/m	20W/m	20W/m	20W/m	20W/m
	10mm	LLD3528WW3024	5W/m	5W/m	5W/m	5W/m	5W/m	5W/m
	10mm	LLD3528NW3024	5W/m	5W/m	5W/m	5W/m	5W/m	5W/m
	12mm	LLD3528WW3024H			11W/m	11W/m	11W/m	11W/m
	12mm	LLD3528NW3024H			11W/m	11W/m	11W/m	11W/m
	12mm	LLD3528WW6024			11W/m	11W/m	11W/m	11W/m
	12mm	LLD3528NW6024			15W/m	15W/m	15W/m	15W/m
	12mm	LLD3528RW6024			15W/m	15W/m	15W/m	15W/m
	12mm	LLD3528WW6024H			20W/m	20W/m	20W/m	20W/m
	12mm	LLD3528NW6024H			20W/m	20W/m	20W/m	20W/m
	10mm	LLA5050RGB8424	16W/m	16W/m	16W/m	16W/m	16W/m	16W/m
	12mm	LLD5050RGB8424			16W/m	16W/m	16W/m	16W/m
	10mm	LLA3528DY06024	15W/m	15W/m	15W/m	15W/m	15W/m	15W/m
	12mm	LLD3528DY06024			15W/m	15W/m	15W/m	15W/m

TIRA LED	Ancho	Referencia						
			VINLLALP059R	VINLLALP008	VINLLALP076	VINLLALP023R	VINLLALP062	VINLLALP024R
	5mm	LLA3528WW3024L						
	5mm	LLA3528NW3024L						
	8mm	LLA3528WW3024						
	8mm	LLA3528NW3024						
	10mm	LLA3528WW3024H	11W/m	11W/m	11W/m	11W/m	11W/m	11W/m
	10mm	LLA3528NW3024H	11W/m	11W/m	11W/m	11W/m	11W/m	11W/m
	10mm	LLA3528RW3024H	11W/m	11W/m	11W/m	11W/m	11W/m	11W/m
	10mm	LLA3528WW6024	15W/m	15W/m	15W/m	15W/m	15W/m	15W/m
	10mm	LLA3528NW6024	15W/m	15W/m	15W/m	15W/m	15W/m	15W/m
	10mm	LLA3528WW6024H	20W/m	20W/m	20W/m	20W/m	20W/m	20W/m
	10mm	LLA3528NW6024H	20W/m	20W/m	20W/m	20W/m	20W/m	20W/m
	10mm	LLD3528WW3024						
	10mm	LLD3528NW3024						
	12mm	LLD3528WW3024H	11W/m	11W/m			11W/m	11W/m
	12mm	LLD3528NW3024H	11W/m	11W/m			11W/m	11W/m
	12mm	LLD3528WW6024	11W/m	11W/m			11W/m	11W/m
	12mm	LLD3528NW6024	15W/m	15W/m			15W/m	15W/m
	12mm	LLD3528RW6024	15W/m	15W/m			15W/m	15W/m
	12mm	LLD3528WW6024H	20W/m	20W/m			20W/m	20W/m
	12mm	LLD3528NW6024H	20W/m	20W/m			20W/m	20W/m
	10mm	LLA5050RGB8424	16W/m	16W/m	16W/m	16W/m	16W/m	16W/m
	12mm	LLD5050RGB8424	16W/m	16W/m			16W/m	16W/m
	10mm	LLA3528DY06024	15W/m	15W/m	15W/m	15W/m	15W/m	15W/m
	12mm	LLD3528DY06024	15W/m	15W/m			15W/m	15W/m

## DELEGACIONES

---

### **A CORUÑA**

C/ Monasterio de Caaveiro, 5 -Edificio  
FONTEY 15010 A Coruña  
T. 981 262 504 / 508

### **ALBACETE**

T. 617 395 273

### **ALICANTE**

C/ César Elguezabal 52  
Entresuelo O3001 Alicante  
T. 965 924 442 / 666 537 902

### **ALMERÍA**

T. 667 791 318

### **ASTURIAS**

T. 617 395 263 / 275

### **BADAJOS**

T. 673 930 876

### **BALEARES**

T. 971 420 007 / 647 305 776

### **BARCELONA**

Avda. Josep Tarradellas, 47- 49  
08029 Barcelona  
T. 934 052133

### **BILBAO / BILBO**

C/ Juan de Ajuriaguerra 19, 2º K  
48001 Bilbao  
T. 944 242 803 / 944 233 239

### **BURGOS**

T. 617 395 147

### **CÁDIZ**

T: 670 845 890

### **CANTABRIA**

T. 942 252 132 / 617 395 263

### **CASTELLÓN**

T. 963 607 112 / 617 395 132

### **CIUDAD REAL**

C/ Esperanza, 22 - 2º D  
13300 Valdepeñas (Ciudad Real)  
T. 926 348 045 / 617 395 068

### **CÓRDOBA**

Avda. Carlos III, 44 Local  
14014 Córdoba  
T. 957 764 081 / 617 395 067

### **CUENCA**

T. 617 395 244 / 917 814 470

### **GIRONA**

T. 617 395 128

### **GRANADA**

T. 687 325 901

### **LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

C/ Senador Castillo Olivares, 53.  
Edificio YERAY 35003 Las Palmas de  
Gran Canarias  
T. 928 363 433 / 512

### **LEÓN**

Avda. Ramón Pradera, 22 Local 4  
47009 Valladolid  
T. 983 330 899

### **LLEIDA**

T. 666 537 886

### **LOGROÑO**

C/ General Vara de Rey, 9 - 3º E  
26002 Logroño  
T. 941 236 720 / 617 395 147

### **LUGO**

Avda. de la Coruña, 326 - 7º E 27003  
Lugo  
T. 609 983 717

### **MADRID**

C/ Cid Campeador nº 14  
28935 Móstoles (Madrid)  
T. 917 814 470

### **MÁLAGA**

T. 674 847 057

### **MURCIA**

C/ Molina de Segura, 3 -1º Edif. Nelva  
30007 Murcia  
T. 968 239 066

### **OURENSE**

Rua Chano Piñeiro, 6 Bloque. L Portal  
1- 4º O 32005 Ourense  
T. 639 834 082

### **PAMPLONA / IRUÑA**

C/ Esquiroz, 9 - Entreplanta Oficina1º  
31007 Pamplona (Navarra)  
T. 948 176 044 / 670 423 425

### **SALAMANCA**

C/ Primero de Mayo, 8 -1º D  
37004 Salamanca  
T. 607 299 150

### **SANTA CRUZ DE TENERIFE**

C/ Pedro Modesto Campos,  
8. Ed. Los Dragos, Oficina 2  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
T. 922 277 333 / 334

### **SAN SEBASTIÁN / DONOSTIA**

T. 943 217 955 / 617 395 283

### **SEVILLA**

Polígono Industrial La Negrilla C/  
Litografía nave 3  
41016 Sevilla  
T. 954 501 430 / 431

### **TARRAGONA**

T. 666 537 886

### **TOLEDO**

T. 926 348 045 / 617 395 068

### **VALENCIA**

C/ Cofrentes, 9 Bajo  
46010 Valencia  
T. 963 607 112

### **VALLADOLID**

Avda. Ramón Pradera, 22 Local 4  
47009 Valladolid  
T. 983 330 899

### **VIGO**

Avda. García Barbón, 112 - 4º D  
36201 Vigo  
T. 617 395 291

### **VITORIA / GASTEIZ**

T. 944 242 803 / 617 395 386

### **ZARAGOZA**

C/ Tomás Bretón, 7, 1º, Oficina D  
50005 Zaragoza  
T. 976 356 750

### EXPORTDIVISION

T. +34 916 656 180 / +34 662 341 382

[info@lledogroup.com](mailto:info@lledogroup.com)

LLEDÓ ILUMINAÇÃO PORTUGAL, LDA (LISBOA)  
Rua do Entreposto Industrial, nº 3 - 1º Dto Quinta Grande -  
Alfragide - 2610-135 AmadoraPortugal

T. +351 214 725 200

[info@lledoportugal.com](mailto:info@lledoportugal.com)

LLEDÓ ILUMINAÇÃO PORTUGAL, LDA (PORTO)  
Estrada Exterior da Circunvalação, nº12252 - 2º, sala 2.18 -  
4460-282 Senhora da HoraPortugal

T. +351 214 725 200

[info@lledoportugal.com](mailto:info@lledoportugal.com)

### LLEDÓ FRANCE

1, Allée Des Pierres Mayettes 92230 GennevilliersFrance

T. +33 1 56 83 71 35

[info@lledofrance.com](mailto:info@lledofrance.com)

### LLEDÓ UK

Suite 16A Stanley Grange Business Village  
Knowsley Merseyside L34 4AR

United Kingdom

T. +44 (0) 1327 811 780

[info@lledouk.com](mailto:info@lledouk.com)

### LLEDÓ PERÚ

Av. Benavides 1944 oficina 302 - Miraflores  
Edificio Swiss Tower

Perú

T. +511 748 1221

[info@lledoperu.com](mailto:info@lledoperu.com)

### LLEDÓ MÉXICO

Dante 36-401 Nueva Anzures, CP 11590 Ciudad de México  
México.

T. +52 (1) 55 451017

[info@lledomexico.com](mailto:info@lledomexico.com)

### LLEDÓ ALEMANIA

T. +34 617 395 288

[info@lledogroup.com](mailto:info@lledogroup.com)

### ATENCIÓN AL CLIENTE

C / Cid Campeador, 14  
28935 MÓSTOLES (Madrid)

T. +34 916 656 180

[info@lledogrupo.com](mailto:info@lledogrupo.com)

[lledogrupo.com](http://lledogrupo.com)



**Centro  
de Atención  
al Cliente**

Cid Campeador 14,  
28935 Móstoles  
Madrid, España

T. +34 916 656 180

**lledogrupo.com**

FLCORETIRALED



**LLEDU** iluminación

*Lledú* GRUPO DESDE 1958